BASES ADMINISTRATIVAS
(INTEGRADAS)

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

2006

BASES ADMINISTRATIVAS
LICITACION PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

CAPITULO I

GENERALIDADES

1. ENTIDAD QUE CONVOCA.- MINISTERIO DE DEFENSA - MARINA DE GUERRA DEL PERU – DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA, RUC. N° 20153408191.

a.- ORGANISMO SOLICITANTE: Dirección de Telemática de la Marina

b.- ORGANO RESPONSABLE: Comité Especial designado por la Sub Unidad Ejecutora 12: Telemática, mediante Resolución Jefatural N° 017-2006-MGP/DT de fecha 19 abril 2006, para la ejecución del Proceso de Selección de Licitación Pública (Primera Convocatoria), para la adquisición de Equipos de Cómputo.

c.- DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: Av. La Marina Cdra. 36 S/N, distrito La Perla, Provincia Constitucional Callao.

d.- MESA DE PARTES DE LA DIRECCION DE TELEMATICA DE LA MARINA: Ubicada en la Av. La Marina Cdra. 36 S/N La Perla - Callao, horario de atención para todo lo referente a este proceso: de 0800 a 1700 horas, Telefax 420-6750 Teléfono 614-2900 anexo 2260 correo electrónico: comiteespecial@marina.mil.pe.

e.- HORARIO DE ATENCIÓN EN LO RELACIONADO CON LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA: de 08:30 a 17:00 horas.

2. OBJETO

Seleccionar a la(s) persona(s) que se encargará(n) de suministrar en calidad de compraventa y mediante el sistema de precios unitarios por Items., los equipos de cómputo considerados en las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo Nº 01, que forman parte integrante de las presentes Bases Administrativas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las señaladas en el Anexo Nº 01, que forman parte de estas Bases Administrativas.

4. CONVOCATORIA

El día Jueves 27 Abril 2006 mediante publicación de Aviso de Convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), de conformidad con lo establecido en los artículos 103º, 308º y 311º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.

5. COSTO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 20.00) que se harán efectivos en la Oficina de Logística de la Dirección de Telemática de la Marina, situada en la avenida La Marina, cuadra N° 36, S/N, distrito La Perla, Provincia Constitucional Callao, (se entregará copia simple de las Bases Administrativas en UN (01) diskette).

6. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total es de SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 61/100 NUEVOS SOLES (S/. 712,204.61).

Los valores unitarios que los postores pueden ofertar son los que se indican a continuación:

ITEM	MONTO EN LETRAS	EN NUMEROS
01	CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 55/100 NUEVOS SOLES	(S/. 128,930.55).
02	CIENTO CUARENTA MIL DIECISIETE CON 45/100 NUEVOS SOLES.	(S/. 140,017.45).
03	CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTIOCHO CON 45/100 NUEVOS SOLES	(S/. 45,148.45).
04	SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES	(S/. 78.000,00).
05	DIECINUEVE MIL NOVENTA CON 91/100 NUEVOS SOLES	(S/.19,090.91).
06	TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 14/100 NUEVOS SOLES	(S/. 3,176.14).
07	DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 78/100 NUEVOS SOLES	(S/. 10,339.78).
08	CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 73/100 NUEVOS SOLES	(S/. 5.272,73).
09	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 64/100 NUEVOS SOLES	(S/. 2,363.64).
10	CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 18/100 NUEVOS SOLES	(S/. 4,818.18).
11	CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 64/100 NUEVOS SOLES	(S/. 4,363.64).
12	OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 73/100 NUEVOS SOLES	(S/.872,73).
13	TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN CON 82/100 NUEVOS SOLES	(S/. 36,181.82).
14	CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 55/100 NUEVOS SOLES	(S/. 44,704.55).
15	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 27/100 NUEVOS SOLES	(S/. 847.27).
16	TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 91/100 NUEVOS SOLES	(S/. 30,930.91).
17	CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 NUEVOS SOLES	(S/. 49,949.60).
18	MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 72/100 NUEVOS SOLES.	(S/. 1.716,72).
19	NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 45/100 NUEVOS SOLES	(S/. 9,545.45).

20	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES	(S/. 885.00).
21	MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES	(S/. 1,260.00).
22	TRES MIL SETECIENTOS NUEVE CON 09/100 NUEVOS SOLES	(S/. 3,709.09).
23	CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 09/100 NUEVOS SOLES	(S/. 14,659.09).
24	VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 27/100 NUEVOS SOLES	(S/. 24,227.27).
25	TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 90/100 NUEVOS SOLES	(S/. 31,920.90).
26	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 72/100 NUEVOS SOLES	(S/.19,272.72).

Los precios referenciales incluyen los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto del proceso de selección, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes.

La antigüedad del valor referencial considerado para el otorgamiento de la Buena Pro, no supera la vigencia establecida en el artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, en razón a que corresponde al mes de marzo del presente año.

El sistema de contratación correspondiente al presente proceso será de precio unitario, por ítems. y se efectuará mediante financiación con cargo al presupuesto anual aprobado para la Marina de Guerra del Perú - Dirección de Telemática.

VALORES MAXIMOS Y MINIMOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Las ofertas económicas deberán enmarcarse dentro de los márgenes señalados en el artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004. Los valores unitarios máximos y mínimos que los postores pueden ofertar son los que se indican a continuación:

ITEM	VALORES MÁXIMOS Y MINIMOS	VALOR EN NUEVOS SOLES	EXPRESADO EN LETRAS
ITEM 01	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 141,823.61	CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES Y 61/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 90,251.39	NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN Y 39/100 NUEVOS SOLES
ITEM 02	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 154,019.20	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE Y 20/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 98,012.22	NOVENTA Y OCHO MIL DOCE Y 22/100 NUEVOS SOLES
ITEM 03	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 49,663.30	CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES Y 30/100 NUEVOS SOLES

	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 31,603.92	TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES Y 92/100 NUEVOS SOLES
ITEM 04	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 85,800.00	OCHENTA Y CINCO MIL Y OCHO CIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 54,600.00	CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
ITEM 05	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 21,000.00	VEINTE Y UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 13,363.64	TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES Y 64/100 NUEVOS SOLES
ITEM 06	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 3,493.75	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 75/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 2,223.30	DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES Y 30/100 NUEVOS SOLES
ITEM 07	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 11,373.76	ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES Y 76/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 7,237.85	SIETE MIL DOSCIENTOS TRENTA Y SIETE Y 85/100 NUEVOS SOLES
ITEM 08	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 5,800.00	CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 3,690.91	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 91/100 NUEVOS SOLES
ITEM 09	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 2,600.00	DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 1,654.55	UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 55/100 NUEVOS SOLES
ITEM 10	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 5,300.00	CINCO MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 3,372.73	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS Y 73/100 NUEVOS SOLES
ITEM 11	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 4,800.00	CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 3,054.55	TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO Y 55/100 NUEVOS SOLES
ITEM 12	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 960.00	NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 610.91	SEISCIENTOS DIEZ Y 91/100 NUEVOS SOLES
ITEM 13	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 39,800.00	TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 25,327.27	VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES
ITEM 14	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 49,175.01	CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 01/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 31,293.19	TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 19/100 NUEVOS SOLES
ITEM 15	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 932.00	NOVECIENTOS TRENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 593.09	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES Y 09/100 NUEVOS SOLES
ITEM 16	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 34,024.00	TREINTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 21,651.64	VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 64/100 NUEVOS SOLES

ITEM 17	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 54,944.56	CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 56/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 34,964.72	TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 72/100 NUEVOS SOLES
ITEM 18	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 1,888.39	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 39/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 1,201.70	UN MIL DOSCIENTOS UNO Y 70/100 NUEVOS SOLES
ITEM 19	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 10,500.00	DIEZ MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 6,681.82	SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 82/100 NUEVOS SOLES
ITEM 20	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 973.50	NOVECIENTOS SETENTA Y TRESY 50/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 619.50	SEISCIENTOS DIECINUEVE Y 50/100 NUEVOS SOLES
ITEM 21	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 1,386.00	UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 882.00	OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOSY 00/100 NUEVOS SOLES
ITEM 22	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 4,080.00	CUATRO MIL OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 2,596.36	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 36/100 NUEVOS SOLES
ITEM 23	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 16,125.00	DIEZ Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 10,261.36	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 36/100 NUEVOS SOLES
ITEM 24	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 26,650.00	VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 16,959.09	DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 09/100 NUEVOS SOLES
ITEM 25	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 35,113.00	TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 22,344.64	VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 64/100 NUEVOS SOLES
ITEM 26	Valor Máximo Unitario (110%)	S/. 21,200.00	VEINTIUN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES
	Valor Mínimo Unitario (70%)	S/. 13,490.91	TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 91/100 NUEVOS SOLES

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.-

1.	Convocatoria	27 de abril 2006
2.	Registro de Participantes	Del 28 abril al 31 Mayo 2006.

3.	Presentación de Consultas	Del Viernes 28 Abril al Viernes 05 Mayo 2006
4.	Absolución de Consultas	Del Lunes 08 al Viernes 12 Mayo 2006
5.	Presentación de Observaciones	Del Lunes 15 al Miércoles 17 Mayo 2006
6.	Absolución de Observaciones	Del Jueves 18 al Miércoles 24 Mayo 2006
7.	Integración de las Bases y publicación de las mismas	Martes 30 Mayo 2006, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117º y 118° del TUO del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850.
8.	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas. (Sobres Nº 1 y Nº 2)	Miércoles 07 de Junio 2006 a 12:00 horas, en acto público en el Auditorio de la Dirección de Telemática.
9.	Evaluación de Propuestas Técnicas	Del Jueves 08 al Lunes 12 Junio 2006
10.	Resultado Evaluación Técnica, Apertura y Evaluación de Propuestas Económicas (Sobre Nº 2)	Martes 13 Junio 2006 a 12:00 horas, en acto público en el Auditorio de la Dirección de Telemática.
11.	Otorgamiento de la Buena Pro	Martes 13 de junio 2006

8. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS U OBSERVACIONES.-

De acuerdo con lo normado en los artículos 109º y 113º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, los participantes, a través de las consultas podrán solicitar la aclaración o precisión de los términos de las Bases, así como formular observaciones a las mismas, dirigiendo una carta simple al Presidente del Comité Especial, dentro del periodo establecido en el cronograma, en la que indicará la referencia del Proceso y numerará correlativamente, según corresponda, las consultas u observaciones que estimen conveniente.

En la formulación de observaciones deberán precisar las correcciones o modificaciones a las condiciones mínimas establecidas en el artículo 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004 que pretenden, o las disposiciones en materia de adquisiciones y contrataciones del Estado u otros dispositivos legales que, han sido incumplidos por el Comité Especial.

9. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS U OBSERVACIONES.-

Dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades, el Comité Especial cumplirá con publicar en el SEACE el pliego absolutorio de las consultas u observaciones efectuadas, además de enviarlo a los correos electrónicos de los participantes que lo hayan proporcionado.

CAPITULO II

BASE LEGAL

1. Las presentes Bases Administrativas, anexos y documentos complementarios.
2. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 Nº 28652.

3. Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM de fecha 26 Noviembre 2004.
4. Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM de fecha 26 Noviembre 2004.
5. Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444.
6. Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional Nº 27633.
7. Código Civil Peruano, promulgado mediante Decreto Legislativo Nº 295, aplicado supletoriamente.

REQUISITOS PARA SER POSTOR

1. Haberse inscrito en el Registrado de Participantes en la Dirección de Telemática de la Marina, efectuado el pago correspondiente por el costo de derecho de participación y entrega de las Bases Administrativas en UN (01) diskette, conforme lo dispone el artículo 61º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.
2. Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto supremo N° 083-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.
3. No estar incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
4. No estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el artículo 9º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto supremo N° 083-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.
5. Pueden participar postores en Consorcio según lo señalado en el artículo 37º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto supremo N° 083-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.

CAPITULO III

DE LAS PROPUESTAS

Los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor que presente dichos documentos será responsable de la exactitud y veracidad de los mencionados documentos, conforme lo dispone el artículo 119º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.

En concordancia con el artículo 120º del Texto Único Ordenado del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, las propuestas se presentarán en DOS (02) sobres. El primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica; tanto una como la otra se presentarán en original y CUATRO (04) copias. En caso se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliados correlativamente empezando por el número uno.

De ser presentadas las propuestas total o parcialmente mediante formatos o formularios, pueden ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, llevarán el sello y rúbrica del postor, su representante legal o el mandatario designado para dicho fin.

Las propuestas económicas deben incluir todos los tributos, seguros, transportes,

inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales dispuestos por la Ley vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes objeto del presente proceso de selección. El monto de la propuesta económica y los subtotales que lo componen serán expresados hasta con dos decimales.

De presentarse en consorcio, los integrantes de éste no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados con el número de copias indicado y con la siguiente indicación:

Sobre Nº 1: PROPUESTA TÉCNICA. (Original más 4 copias)
Sobre Nº 2: PROPUESTA ECONÓMICA. (Original más 4 copias)

Los respectivos sobres deben indicar la Razón Social del Postor y el Número y designación del Proceso de Selección:

Ejemplo:
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
Licitación Pública LP-0002-2006-MGP/DIRTEL
ITEM N°
Nombre del Postor
Señor Presidente del Comité Especial
Av. La Marina cuadra 36 S/N, distrito La Perla,
PROVINCIA CONSTITUCIONAL CALLAO

La presentación de las propuestas deberá ajustarse a lo normado en los artículos 122º y 123º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, por consiguiente, el acto público de presentación de propuestas lo inicia el Comité Especial al llamar a los participantes en el orden en que se registraron, para que entreguen sus propuestas, de no encontrarse presente se le tendrá por desistido. Si algún participante es omitido podrá acreditarlo con la presentación del comprobante de pago por derecho de participación.

La evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realizará en fecha posterior, por lo que el Notario Público procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, dentro de uno o más sobres los cuales sellará y firmará tanto él como los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, conservándolos en su poder hasta que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de lo cual el Comité Especial levantará el acta respectiva, la que será suscrita por todos sus miembros y los postores que lo deseen.

La subsanación de las propuestas, en caso se requiera, se efectuará de acuerdo a lo especificado en el Art. 125º Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004

De conformidad a lo dispuesto en el articulo 30º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, las etapas y los actos del proceso de selección podrán ser materia de prorroga o postergación por el Comité Especial siempre y cuando medien causas debidamente justificadas, situación que ameritará el correspondiente registro en el SEACE y la modificación del cronograma original.

Del acto de presentación de propuestas y de otorgamiento de la Buena Pro se levantará un acta que será suscrita por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

a.- SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA.-

Contendrá los siguientes documentos:

1) Declaración Jurada señalando el nombre o razón social del postor o de su representante con poder inscrito, número del documento de identidad del representante, domicilio legal y fiscal, número del Registro Único de Contribuyente, inscripción en los Registros Públicos (cuando corresponda), firma y antefirma del Representante Legal y otros según formato de "DECLARACION DE INFORMACION EMPRESARIAL" (Anexo Nº 02).
2) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (Opcional).
3) Promesa de Consorcio de ser el caso (Anexo Nº 03)
4) Declaración Jurada del postor en el términos establecidos en el articulo 76° del TUO del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, (Anexo Nº 04).
5) Declaración Jurada de ser una pequeña o una microempresa de ser el caso (Anexo Nº 05).
6) Carta de Compromiso en la que se consigne las condiciones de entrega o suministro, plazos o calendarios y garantía del bien ofertado. (Anexo Nº 06).
7) Experiencia del postor con el objeto de la convocatoria por cada ítem al que postula, según formato del Anexo Nº 07.
8) Documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.
9) Documentación relativa a los factores de evaluación.

NOTA: Las declaraciones Juradas a ser presentadas no requieren de legalización Notarial.

b.- SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA.-

Deberá contener lo siguiente:

Monto total por cada Ítem ofertado, expresado en NUEVOS SOLES, incluidos los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto del proceso de selección, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes.

CAPITULO IV

DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, así como el otorgamiento de la Buena Pro, se efectuará en actos separados.

Cada una de las propuestas técnicas de los postores será evaluada en reunión privada por los integrantes del Comité Especial, tomando en consideración los Artículos 69º y 70º del TUO del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, para lo cual se formulará un cuadro comparativo de las diferentes propuestas sobre la base de los siguientes criterios y puntajes:

1. La evaluación del bien se realizará en DOS (2) etapas. La primera es la evaluación técnica, cuya finalidad es calificar la calidad de la propuesta, y la segunda es la evaluación económica, que se realizará en fecha diferente, y que tiene por objeto calificar el monto de la propuesta. Previamente se verificará que las ofertas cumplan con los requerimientos técnicos mínimos.
2. Los miembros del Comité Especial no tendrán acceso a las propuestas económicas sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

3. Tanto la evaluación técnica como la evaluación económica se calificarán sobre CINCUENTA (50) puntos cada una y la sumatoria aritmética de ambas se efectuará sobre un total de CIEN (100) puntos.

4. Etapa de evaluación técnica.

    a. El Comité Especial evaluará y calificará cada Ítem. ofertado tomando en consideración el formato de evaluación de las presentes Bases Administrativas considerado como (Anexo Nº 08 y su respectivo Apéndice I), y conforme a una escala que sumará CINCUENTA (50) puntos, según los criterios que se detallan a continuación:

        - Experiencia del postor
        - Plazo de entrega
        - Garantía comercial del postor y/o fabricante
        - Disponibilidad de servicios y repuestos
        - Características adicionales a lo solicitado
        - Capacitación del personal de la Dirección de Telemática

        Estos criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo con el requerimiento específico de cada Ítem, conforme se detalla en el Anexo Nº 08.

    b. Para acceder a la evaluación de las propuestas económicas, las propuestas técnicas deberán alcanzar el puntaje mínimo especificado en cada Ítem. detallado en el Anexo Nº 08. Las propuestas técnicas de cada Ítem. que no alcancen dicho puntaje no serán consideradas en la evaluación económica. De la misma manera, de no cumplirse con las especificaciones técnicas mínimas en todos los Ítems. ofertados, la propuesta será descalificada y rechazada en esta etapa.

    c. La evaluación técnica será aplicada a cada uno de los Ítems. ofertados. Las empresas postoras podrán participar por los Ítems. que estimen convenientes.

5. Etapa de evaluación económica.
   En la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas. Previamente el Comité

Especial comunicará a los postores los puntajes obtenidos en la evaluación técnica, especificando que Ítem de los ofertados acceden a la evaluación económica, devolviendo los sobres, sin abrir, que contengan las propuestas económicas de aquellos postores cuya propuesta técnica de todos los Ítems. Ofertados no hubiesen alcanzado el puntaje mínimo requerido.

El puntaje máximo de la propuesta económica será de CINCUENTA (50) puntos y consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:

i	=	Propuesta
Pi	=	Puntaje de la propuesta económica i
Oi	=	Propuesta Económica i
Om	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica (50 puntos)

6. Determinación del Puntaje Total

El puntaje total de la propuesta será determinado conforme lo prevé el Artículo 70º del TUO del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.

7. Bonificación Adicional

Para efectos del otorgamiento de la Buena Pro, el Comité Especial agregará la bonificación del VEINTE POR CIENTO (20%) adicional, a la sumatoria de las calificaciones técnicas y económicas, de acuerdo con lo dispuesta por la Ley 27633 de fecha 15 enero 2002 por bienes y servicios elaborados en el país, si correspondiera, conforme al numeral g) de la declaración jurada del Anexo 03 de las presentes Bases.

CAPITULO V

DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1.- Se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 132º, concordante con los artículos 135º y 137º del TUO del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004. Cuando se hayan presentado dos o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los CINCO (5) días hábiles de su notificación, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En caso de haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de su notificación.

2.- El otorgamiento de la Buena Pro y su consentimiento se notificará a través de su publicación en el SEACE, en la Dirección de Telemática y a los correos electrónicos de los postores que los hubieran proporcionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 135º y 138º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.

CAPITULO VI

DEL CONTRATO

1.- Luego que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, la Dirección de Telemática de la Marina suscribirá el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, tomándose en consideración los plazos establecidos en el artículo 203º del mismo Texto Único Ordenado del Reglamento y de acuerdo con la proforma de contrato del Anexo Nº 09, para lo cual deberá el postor presentar, en adición a los documentos previstos en las Bases, la siguiente documentación, en concordancia a lo estipulado en el articulo 200º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004:

a. Constancia vigente de no estar inhabilitado para Contratar con el Estado, emitido por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE). De presentarse en Consorcio cada una de las partes deberá presentar obligatoriamente dicha constancia en forma individual.
b. Garantía de Fiel Cumplimiento.
c. Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta, de ser el caso.
d. Contrato de Consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.

2.- En caso de que el postor ganador sea una MICRO ó PEQUEÑA EMPRESA (MYPES) podrá optar, como alternativa a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, a autorizar a la Entidad para que proceda a la retención del DIEZ por ciento (10%) del monto total del contrato. La retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del contrato, de conformidad con el artículo 21º de la Ley de promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa Ley Nº 28015.

3.- En caso que el Postor Ganador no se presente, luego de la citación, dentro del plazo de DIEZ (diez) días, señalado en el artículo 203º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, perderá automáticamente la buena Pro, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable. En este caso, se comunicará al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación, para que suscriba el Contrato, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para el Postor Ganador, incluyendo la obligación de mantener su oferta hasta la suscripción del Contrato.

4.- En caso que el Postor Adjudicatario se negase a suscribir el contrato, tácita o expresamente, argumentando razones no vinculadas a fuerza mayor y caso fortuito, el Comité Especial procederá a efectuar las acciones para revocar la Buena Pro, solicitando la sanción del postor involucrado y procediendo a adjudicar al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de mérito, siempre que ello permita la adquisición de bienes en las mejores condiciones técnicas y económicas favorables al Instituto. Si el Postor llamado como segunda opción no suscribe el Contrato, el Comité Especial declarará desierto el proceso de selección, sin prejuicio de la sanción administrativa aplicable.

4.- CONDICIONES DE PAGO:

a.- El pago de los bienes objeto del proceso de selección, será efectuado por DIRTEL al Postor que obtuvo la Buena Pro, mediante giro electrónico, contra presentación de la factura y Acta de Conformidad correspondientes, suscrita sin observaciones respecto a la totalidad de los citados bienes. Para tal efecto se

abonará el pago respectivo en una cuenta bancaria que especificará el Postor que obtuvo la Buena Pro mediante carta y según modelo detallado en el Anexo Nº 10.

b.- El pago de los Bienes materia del presente proceso de adquisición será efectuado a los 20 días de la recepción y conformidad del material adquirido previa presentación de la factura y guía de remisión.

c.- Los pagos serán efectuados por DIRTEL en directa relación con la habilitación de fondos dispuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas y realizada con cargo al Presupuesto Anual aprobado para la Marina de Guerra del Perú en su condición de Unidad Ejecutora del Sector Defensa.

5.- FACTURACION:

El Postor que obtuvo la Buena Pro, está obligado a entregar a DIRTEL la Factura Comercial correspondiente, a nombre de la Marina de Guerra del Perú, RUC N° 20153408191, por el valor de los bienes, considerando los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto del proceso de selección, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes

CAPITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

1.- En todo lo no previsto en las Bases para el presente Concurso Público, se regirá por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004 y supletoriamente por la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y normas pertinentes del Código Civil vigente.

2.- Los trámites de los postores para la presente convocatoria y para todo trámite posterior hasta la conclusión del presente proceso de selección se realizarán a través de la Mesa de Partes de la Dirección de Telemática de la Marina, en horario de Lunes a Viernes de 0800 a 1700, estando prohibido de efectuar gestiones por cualquier otro medio.

3.- La utilización de los medios electrónicos de comunicación en el presente proceso de selección se regirán por lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones N° 26850 aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y el Texto Único Ordenado de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, ambos de fecha 26 noviembre 2004.

ANEXOS:

Anexo Nº 01 Especificaciones Técnicas Mínimas.
Anexo Nº 02 Modelo de Declaración de Información Empresarial.
Anexo Nº 03 Modelo de Promesa de Consorcio, de ser el caso.
Anexo Nº 04 Modelo de Declaración Jurada del postor.
Anexo Nº 05 Modelo de Declaración Jurada de ser una pequeña o una microempresa, de ser el caso
Anexo Nº06 Modelo de Carta de Compromiso en la que se consigne las condiciones de entrega o suministro, plazos o calendarios y garantía de bien ofertado, emitida por el postor y/o Distribuidor Autorizado en el País
Anexo Nº 07 Experiencia del postor respecto del objeto de la convocatoria.
Anexo Nº 08 Formato de evaluación de las propuestas técnicas.

Anexo Nº 09 Proforma de contrato.
Anexo Nº 10 Modelo de Carta Autorización para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor.

ANEXO Nº 01

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

I.- DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN REQUERIDO

La Marina de Guerra del Perú requiere que los equipos de cómputo, materia del presente proceso, tengan las siguientes Especificaciones Técnicas:

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REQUERIMIENTO:

ITEM 01: CUARENTINUEVE (49) ESTACIONES DE TRABAJO DE TIPO STANDART

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
MAINBOARD	Con soporte para tecnología hyper Threading, SND/RED
PUERTO I / O	UN (01) PS/2 para Teclado
PUERTO I / O	UN (01) PS/2 para Mouse
PUERTO I / O	Un (03) Serial como mínimo
PUERTO I / O	Un (01) Paralelo
PUERTO I / O	Cuatro (04) USB externos como mínimo
PUERTO I / O	Cuatro (04) USB internos y como mínimo
PUERTO I / O	Un (04) Slot PCI 32 bits / 33 Mhz como mínimo
PUERTO I / O	UN (02) Slot PCI express X1 como mínimo
PUERTO I / O	UN (01) Slot PCI express X16 como mínimo
PROCESADOR	2.8 GHZ S-775 ó Velocidad mayor
VELOCIDAD DEL BUS DEL PROCESADOR	533 Mhz o superior
MEMORIA CACHE DEL PROCESADOR	256 KB o superior
MEMORIA RAM	DDR 512 MB PC-400 SDRAM
VELOCIDAD DEL BUS DE MEMORIA	400 Mhz
DISCO DURO	80 Gb S-ATA 7200 RPM con Cooler
LECTOR DE CD	52X IDE
FLOPPY DISK DRIVE	3.5” 1.44MB
CASE	ATX- de 550 Watts 220V (Doble Ventilación) con 02 ventiladores incluidos Dos (02) USB frontales
SONIDO	Integrado
RED	Integrada 10 / 100 LAN ó Mayor
VIDEO	64 MB como mínimo
MOUSE	Óptico PS2 Con scroll
TECLADO	Multimedia PS2
MONITOR	SVGA Color 15” CRT pantalla plana Color negro
DENSIDAD DE PUNTOS MONITOR	Horizontal 0.25 mm
SITEMA OPERATIVO	XP Profesional Licenciado
GARANTIA del bien ofertado	1 AÑO con declaración presentada por el fabricante
CERTIFICACION	ISO 9000
CERTIFICACION	ISO 14000
CERTIFICACION	Compatibilidad del fabricante de los componentes con los productos MICROSOFT

PRECIO REFERENCIAL S/. 128,930.55

ITEM 02: CUAREINTIDOS (42) ESTACIONES DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
MAINBOARD	Con soporte para tecnología hyper Threading, SND/RED Socket 775
PUERTO I / O	UN (01) PS/2 para Teclado
PUERTO I / O	UN (01) PS/2 para Mouse
PUERTO I / O	Un (03) Serial como mínimo
PUERTO I / O	Un (01) Paralelo
PUERTO I / O	Cuatro (04) USB externos como mínimo
PUERTO I / O	Cuatro (04) USB internos y como mínimo
PUERTO I / O	Un (04) Slot PCI 32 bits / 33 Mhz como mínimo
PUERTO I / O	UN (02) Slot PCI express X1 como mínimo
PUERTO I / O	UN (01) Slot PCI express X16 como mínimo
NUMERO DE RANURAS DDR	Cuatro (04) como mínimo
CAPACIDAD MAXIMA DE MEMORIA	Hasta 4 Gb como mínimo
PROCESADOR	3.0 GHZ S-775 ó Velocidad mayor
VELOCIDAD DEL BUS DEL PROCESADOR	800 Mhz o Mayor
MEMORIA CACHE DEL PROCESADOR	1 MB como mínimo
MEMORIA RAM	DDR 512 MB PC-400 SDRAM
VELOCIDAD DEL BUS DE MEMORIA	400 Mhz
DISCO DURO	80 Gb S-ATA 7200 RPM con Cooler
LECTOR DE CD	52X IDE
FLOPPY DISK DRIVE	3.5” 1.44MB
CASE	ATX- de 550 Watts 220V (Doble Ventilación) con 02 ventiladores incluidos Dos (02) USB frontales
SONIDO	Integrado
RED	Integrada 10 / 100 LAN ó Mayor
VIDEO	128 MB como mínimo
MOUSE	Óptico PS2 Con scroll
TECLADO	Multimedia PS2
MONITOR	SVGA Color 15” CRT pantalla plana Color negro
DENSIDAD DE PUNTOS MONITOR	Horizontal 0.25 mm
SITEMA OPERATIVO	XP Profesional Licenciado
GARANTIA del bien ofertado	1 AÑO con declaración presentada por el fabricante
CERTIFICACION	ISO 9000
CERTIFICACION	ISO 14000
CERTIFICACION	Compatibilidad del fabricante de los componentes con los productos MICROSOFT

PRECIO REFERENCIAL S/. 140,017.45

ITEM 03: DIEZ (10) ESTACIONES DE TRABAJO PARA CARTAS HIDROGRAFICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
MAINBOARD	Con soporte para tecnología hyper Threading, SND/RED Socket 775
PUERTO I / O	UN (01) PS/2 para Teclado
PUERTO I / O	UN (01) PS/2 para Mouse
PUERTO I / O	Un (03) Serial como mínimo
PUERTO I / O	Un (01) Paralelo
PUERTO I / O	Cuatro (04) USB externos como mínimo
PUERTO I / O	Cuatro (04) USB internos y como mínimo
PUERTO I / O	Un (04) Slot PCI 32 bits / 33 Mhz como mínimo
PUERTO I / O	UN (02) Slot PCI express X1 como mínimo
PUERTO I / O	UN (01) Slot PCI express X16 como mínimo
NUMERO DE RANURAS DDR	Cuatro (04) como mínimo
CAPACIDAD MAXIMA DE MEMORIA	Hasta 4 Gb como mínimo
PROCESADOR	3.0 GHZ S-775 ó Velocidad mayor
VELOCIDAD DEL BUS DEL PROCESADOR	800 Mhz o Mayor
MEMORIA CACHE DEL PROCESADOR	1 MB o superior
MEMORIA RAM	DDR 512 MB PC-400 SDRAM
VELOCIDAD DEL BUS DE MEMORIA	400 Mhz
DISCO DURO	80 Gb S-ATA 7200 RPM con Cooler
GRABADOR DVD	Multiformato DVD 16x
FLOPPY DISK DRIVE	3.5” 1.44MB
CASE	ATX- de 550 Watts 220V (Doble Ventilación) con 02 ventiladores incluidos) Dos (02) USB frontales
SONIDO	Integrado
RED	Integrada 10 / 100 LAN ó Mayor
VIDEO	128 MB como mínimo
MOUSE	Óptico PS2 Con scroll
TECLADO	Multimedia PS2
MONITOR	SVGA Color 19” CRT pantalla plana Color negro
DENSIDAD DE PUNTOS MONITOR	Horizontal 0.20 mm
SITEMA OPERATIVO	XP Profesional Licenciado
GARANTIA del bien ofertado	1 AÑO con declaración presentada por el fabricante
CERTIFICACION	ISO 9000
CERTIFICACION	ISO 14000
CERTIFICACION	Compatibilidad del fabricante de los componentes con los productos MICROSOFT

PRECIO REFERENCIAL S/. 45,148.45

ITEM 04: VEINTIOCHO (28) ESTACIONES DE TIPO BASICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
MAINBOARD	Con soporte para tecnología hyper Threading, SND/RED Socket 775
PUERTO I / O	UN (01) PS/2 para Teclado
PUERTO I / O	UN (01) PS/2 para Mouse
PUERTO I / O	Un (01) Serial como mínimo
PUERTO I / O	Un (01) Paralelo como mínimo
PUERTO I / O	Cuatro (04) USB externos como mínimo
PUERTO I / O	Cuatro (04) USB internos como mínimo
PUERTO I / O	Un (04) Slot PCI 32 bits / 33 Mhz como mínimo
PUERTO I / O	UN (02) Slot PCI express X1 como mínimo
PUERTO I / O	UN (01) Slot PCI express X16 como mínimo
NUMERO DE RANURAS DDR	Cuatro (04) como mínimo
CAPACIDAD MAXIMA DE MEMORIA	Hasta 4 Gb como mínimo
PROCESADOR	3.2 GHZ S-775 ó Velocidad mayor
VELOCIDAD DEL BUS DEL PROCESADOR	800 Mhz o Mayor
MEMORIA CACHE DEL PROCESADOR	1 MB o superior
MEMORIA RAM	DDR 512 MB PC-400 SDRAM
VELOCIDAD DEL BUS DE MEMORIA	400 Mhz
DISCO DURO	80 Gb S-ATA 7200 RPM con Cooler
CASE	ATX- de 550 Watts 220V (Doble Ventilación) con 02 ventiladores incluidos)
SONIDO	Integrado
RED	Integrada 10 / 100 LAN ó Mayor
VIDEO	Integrado
MOUSE	Óptico PS2 Con scroll
TECLADO	Multimedia PS2
MONITOR	SVGA Color 15”
DENSIDAD DE PUNTOS MONITOR	Horizontal 0.25 mm
ESTABILIZADOR	Estado solidó de 1000 watts
SITEMA OPERATIVO	XP Profesional Licenciado
GARANTIA del bien ofertado	1 AÑO con declaración presentada por el fabricante
Certificación	ISO 9000
Certificación	ISO 14000
Certificación	Microsoft de Compatibilidad con PC’s

PRECIO REFERENCIAL S/. 78,000.00

ITEM 05: UN (01) SERVIDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
MODELO	Mini Tower
PROCESADOR	INTEL – XEON EM 64T
CANTIDAD DE PROCESADORES	01, instalado
VELOCIDAD DE RELOJ	2.8 GHZ o Mayor
ARQUITECTURA DE BUS	PCI
MEMORIA RAM	2 GB o mas, expandible a 8 GB ECC DDR-2
MEMORIA CACHE L-2	1 MB
UNIDAD DE DISKETTE	1 x 3.5" 1.44 MB
DISCO DURO	Uno (1) de 73 GB HOT SWAP 15000 rpm U320 SCSI ó Dos (2) de 36 GB HOT SWAP 15000 rpm U320 SCSI
CAPACIDAD DE SOPORTE DE DISCOS	6 soportes para discos hot-swap SCSI
ARREGLO	NO Considerado
CONTROLADOR DE DISCO	SCSI Ultra Wide, 320 MB/s single channel
CD ROM	Interno - 48X ó mayor
MONITOR	Flat Panel Monitor 17 pulgadas
TECLADO	101 Teclas, español
MOUSE	Dos Botones PS/2
PUERTOS DE COMUNICACIÓN	1 Serial, 1USB, 1de Mouse
FUENTE DE PODER	Con dimensionamiento estándar de fábrica y capacidad de soportar el servidor en su configuración máxima.
VENTILACION	Con dimensiones estándar de fábrica
SLOTS	2 slots PCI, libres o disponibles, 04 Bahías
CONTROLADOR DE VIDEO	8 MB o mas integrado en mainboard.
TARJETA DE RED	02 Ethernet 10/100/1000 Mbps (PCI TP RJ45), no integradas en placa y en slots independientes
VOLTAJE	220 Voltios de fábrica, 60 Hertz
ADMINISTRACION AVANZADA	Garantía pre-falla (Consistente en un aviso del servidor tipo alarma en forma anticipada y automática sobre la ocurrencia de una falla) en procesadores, memoria, fuentes de poder, ventiladores y discos duros.
GARANTÍA	2 Años como mínimo.
NORMAS DE SEGURIDAD	Control de la secuencia de inicialización Contraseña de inicialización Contraseña de acceso privilegiado Inicialización sin asistencia
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Documentos del proveedor sobre las ventajas y proyecciones a nivel mundial de la marca y equipos materia de la oferta

PRECIO REFERENCIAL S/. 19,090.91

ITEM 06: TRECE (13) IMPRESORAS DE OFICINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tecnología de Impresión	Inyección térmica de tinta
Conectividad estándar	Interfaz USB (compatible con especificaciones USB 2.0)
Inyectores del cabezal de impresión	416 inyectores de tinta negra; 300 inyectores de tinta de color
Calidad de impresión (negro, calidad óptima)	Texto en negro de hasta 1.200 ppp de reproducción
Calidad de impresión (color, calidad óptima)	Color de hasta 4800 x 1.200 ppp optimizados y 1.200 ppp de entrada
Velocidad de impresión color Normal	Hasta 5,7 ppm en negro y 2,1 ppm en color
Velocidad de impresión borrador negro/color	Hasta 16 ppm en negro y 12 ppm en color
Resolución	1200 dpi
Ciclo de trabajo	500 paginas al mes
Cartucho de impresión	Uno negro, Un Tricolor
Voltaje de alimentación	Voltaje de entrada: de 100 a 240 VCA (+/- 10%), de 50 a 60 Hz (+/-3 Hz)
Manejo de Papel	Bandeja de entrada de 80 hojas
Tamaño de Papel	Papel: A4 210 x 297 mm, A5 148 x 210 mm, B5 176 x 250 mm; transparencias: A4 210 x 297 mm; sobres: DL 110 x 220 mm, C6 114 x 162 mm; tarjetas: A6 105 x 148 mm; etiquetas: A4 210 x 297 mm; papel fotográfico: A4 210 x 297 mm, panorámica (300 x 100 mm), 130 x 180 mm, 100 x 150 mm (con lengüeta desprendible)
Máxima Capacidad de salida	Hasta 50 hojas
Opciones de impresión a doble cara	Manual
Memoria máxima	384 KB
Sistemas operativos compatibles	Microsoft® Windows® 98 SE, Me, 2000, XP; Mac OS X v10.2, v10.3 y posterior
Información Complementaria	Manual Técnico e Información para reparación y mantenimiento del producto materia del proceso
Información Complementaria	Drivers (CD-ROM)
Garantía del bien ofertado	UN (01) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 3,176.14

ITEM 07: CATORCE (14) IMPRESORAS MATRICIALES DE CARRO ANGOSTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tecnología de impresión	Impacto (Matriz de puntos 9 pines)
Anchura de carro	80 columnas
Velocidad de impresión	> ó = 320 CPS
Resolución Gráfica	> ó = 220 x 120
Conectividad	Interfaz = Paralela
Conectividad	Cable = paralelo estándar
Medio Soportados	Papel continuo / Bandeja A4 y Carta
Medio Soportados	Nº Copias = Original + 4
Medio Soportados	Anchura de hoja soporte 101.6 a 254 mm.
Voltaje de Alimentación	220 VAC
Información complementaria	Manual técnico e información para reparación y mantenimiento del producto materia del proceso (Opcional).
Información complementaria	Driver (CD)
Garantía del bien ofertado	UN (1) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 10,339.78

ITEM 08: DOS (02) IMPRESORA MATRICIALES DE CARRO ANCHO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Número de pines	09 pines
Emulaciones:	EPSON ESC/P®, IBM™ PPDS (Proprinter DS) y ML (Oki)
Velocidad de impresión en 12 CPP	125.9 CPS en NLQ 680 cps en draft ultra speed 503 cps en draft
Velocidad de impresión en 10 CPP	104.6 CPS en NLQ 566 cps en draft ultra speed 419 cps en draft
Anchura de carro	136 columnas
Tipo de letras soportadas	3 fuentes Bitmap: Roman, Sans Serif, Draft
Memoria buffer	128 kb
Interfase	Paralelo / USB 1.1 con cable incluido
Nº copias:	Original + 5 copias (Original + 6 con tractor tipo Pull)
Duración del cabezal	400 millones de impactos/aguja
Voltaje de Alimentación	220 V.
PAPEL:	Hojas sueltas(manual): Anchura:De 100 a 420 mm Longitud: De 100 a 364 mm Grosor: De 0,065 a 0,14 mm Gramaje: 52,3 a 90 g/m² Papel continuo: Anchura: De 101,6 a 406,4 mm
AVANCE DEL PAPEL:	Métodos Fricción (alimentador de hojas, inserción manual) Tracción
Cartucho de Cinta	Incluido
INFORMACION COMPLEMENTARIA	Manual técnico e información para reparación y mantenimiento del producto materia del proceso
INFORMACION COMPLEMENTARIA	Driver (CD)
Garantía	1 Año

PRECIO REFERENCIAL S/. 5,272.73

ITEM 09: CINCO (05) IMPRESORAS LASER DE OFICINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tecnología de impresión	Laser
Conectividad	USB 2.0 de alta velocidad
Salida de la primera página	Menos de 10 segundos
Sistemas Operativos	Microsoft® Windows® 98 SE, Me, 2000, XP de 32 bits
Memoria Estándar	2 MB
Velocidad de impresión en negro	15 ppm
Velocidad del procesador	234 Mhz o mayor
Tipo de procesador	Procesador RISC
Ciclo de trabajo	5,000 paginas al mes
Tipos de soporte admitidos	Papel normal, sobres, transparencias, cartulina, tarjetas postales, etiquetas
Tamaños estándares de soporte	A4, A5, Carta, Legal, Ejecutivo, B5 (JIS), B5 (ISO), C5, DL, Monarch, Com-10
Resolución	1200 dpi (600 dpi con Ret y FastRes)
Duplex	Manual
Lenguaje de Impresión	Basado en Host
Cartucho de impresión	Un (01) Negro
Voltaje de alimentación	Voltaje de entrada de 110 a 127 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/-2 Hz), 3,5 A; de 220 a 240 VCA (+/-10%), 50/60 Hz (+/-2 Hz), 2 A
Manejo de Papel	Bandeja de entrada de 150 hojas
Tamaño de Impresión	Papel, Cartulina, sobres, soportes pesados, etiquetas, transparencias, Tamaño de Papel: 7,6 x 12,7 a 21,6 a 35,6 cm.
Máxima Capacidad de salida	Hasta 100 hojas
Duplex	Manual
Puerta de Entrada y Salida	1 USB de Alta velocidad (compatible con especificaciones USB 2.0)
Información Complementaria	Manual Técnico e Información para reparación y mantenimiento del producto materia del proceso
Información Complementaria	Drivers (CD-ROM)
Garantía del bien ofertado	UN (01) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 2,363.64

ITEM 10: DOS (02) IMPRESORAS LASER DE PRODUCCION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Sistema Operativo	Microsoft Windows 98, Me, NT 4.0 (sólo conexiones en paralelo y en red), 2000, XP, Server 2003; Apple Mac OS 9.x y posteriores, OS X 10.1 o posteriores, OS/2, UNIX, Linux, HP OpenVMS
Conectividad	Puerto Paralelo compatible con IEEE 1284-B Puerto USB 2.0 de alta velocidad
Velocidad de impresión en negro	30 ppm
Velocidad del procesador	400 MHz o mayor
Ciclo de trabajo	75,000 paginas al mes
Tipo de procesador	MIPS de 20 KC
Resolución	1200 x 1200 dpi
Bandejas de papel estándar	2
Número máximo de bandejas de papel	3
Duplex	Manual
Tipos de papel admitidos	Papel (normal, ya impreso, con membrete, ya perforado, bond, reciclado, color, rugoso), transparencias, etiquetas, sobres, cartulina
Cartucho de impresión	Un (01) Negro standard
Voltaje de alimentación	Voltaje de entrada de 100 a 127 VCA (+/-10 %), 50/60 Hz (+/-2 Hz); de 220 a 240 VCA (+/-10 %), 50/60 Hz (+/-2 Hz)
Capacidad Standard de entrada	Hasta 350 hojas
Capacidad maxima de entrada	Hasta 850 hojas
Máxima Capacidad de salida	Hasta 250 hojas
Duplex	Manual
Manejo de papel entrada/salida	Bandeja multipropósito de 100 hojas (bandeja 1), bandeja de entrada de 250 hojas (bandeja 2)
Memoria Estándar	32 MB
Memoria Máxima	288 MB
Ranuras de memoria	2 ranuras DDR DIMM de 100 conectores (una abierta)
Compatibilidad con tarjetas de memoria	1 ranura Compact Flash™ abiertas
Capacidad del disco duro	No
Información Complementaria	Manual Técnico e Información para reparación y mantenimiento del producto materia del proceso
información Complementaria	Drivers (CD-ROM)
Garantía del bien ofertado	UN (01) año con declaración presentada por el fabricante
Tarjeta de red	(Opcional)
Unidad Duplex	(Opcional)

PRECIO REFERENCIAL S/. 4,818.18

ITEM 11: CUATRO (04) IMPRESORAS LASER OPERACIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tecnología de impresión	Láser
Conectividad	1 puerto USB (compatible con las especificaciones USB 2.0), 1 puerto paralelo IEEE 1284B
Conectividad opcional	Servidor de impresión externo
Sistemas operativos compatibles	Microsoft® Windows® 98, Me, NT® 4.0 (sólo driver de impresión), 2000, XP de 32 bits, XP de 64 bits (sólo driver de impresión), Server 2003, Mac OS 9, OS X v 10.1, 10.2, 10.3, MS-DOS, Linux, UNIX®
Sistemas operativos de red compatibles	Mediante servidor de impresión HP Jetdirect: Microsoft® Windows® 98, Me, 2000, XP, NT® 4.0 (sólo driver de impresión), Microsoft® Windows® XP de 32 bits, XP de 64 bits (sólo driver de impresión), Server 2003, Mac OS 9, OS X v 10.1, 10.2, 10.3; opcional: Novell® NetWare 3.2, 4.2, 5.x, 6; Red Hat Linux 6.x y posteriores; SuSE Linux 6.x y posteriores; HP-UX 10.20, 11.x; Solaris™ 2.5x, 2.6, 7, 8; IBM® AIX 3.2.5 y posteriores; MPE-iX
Requisitos de alimentación	Voltaje de entrada de 110 a 127 VCA (+/-10 %), 50/60 Hz (+/-2 Hz); de 220 a 240 VCA (+/-10 %), 50/60 Hz (+/-2 Hz)
Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4)	hasta 19 ppm
Salida de la primera página (negro, A4)	8.5 seg. como Mínimo
Velocidad del procesador	133 MHz
Calidad de impresión (negro, calidad óptima)	1.200 ppp
Páginas al mes	10.000
Tipos de soporte admitidos	Papel normal, sobres, transparencias, cartulina, tarjetas postales, etiquetas
Capacidad estándar de entrada	Hasta 250
Capacidad máxima de entrada	hasta 251
Capacidad estándar de salida	Desde 100 hojas hasta 125 hojas
Capacidad máxima de salida	Hasta 125
Tamaños estándares de soporte	A4, A5, Carta, Legal, Ejecutivo, B5 (JIS), B5 (ISO), C5, DL, Monarch, Com-10
Tamaños personalizados de soporte	De 76 x 127 mm a 216 x 356 mm
Memoria máxima	16 MB
Tipos de letra	26 tipos de letra internos escalables
Información Complementaria	Manual Técnico e Información para reparación y mantenimiento del producto materia del proceso
información Complementaria	Drivers (CD-ROM)
Garantía del bien ofertado	UN (01) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 4,363.64

ITEM 12: DOS (02) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tecnología de impresión	Inyección térmica de tinta
Conectividad	Interfaz USB (compatible con especificaciones USB 2.0).
Voltaje de Alimentación	De 100 VCA a 240 VCA
Velocidad de impresión A4 (negro, calidad de borrador / normal rápida / normal / óptima)	18 ppm / 7 ppm / 7 ppm / 0,9 ppm
Velocidad de impresión A4 (color, calidad de borrador / normal rápida / normal / óptima)	13 ppm / 4 ppm / 2,8 ppm / 1 ppm
Velocidad de impresión (color fotográfico, calidad de borrador / normal rápida / normal / óptima))	45 seg / 48 seg / 48 seg / 144 seg
Calidad de impresión (color, calidad óptima)	4.800 x 1.200 ppp
Calidad de impresión (negro, calidad óptima)	1.200 ppp
Tipos de letra	8 TrueType™
Tipo de digitalización	Superficie plana
Resolución óptica de digitalización	Hasta 600 ppp
Resolución de exploración mejorada	Hasta 19.200 ppp
Profundidad de bits	Color de 36 bits
Niveles de escala de grises	256
Gama de escala o ampliación de imágenes	de 50 a 400%
Velocidad máxima de copia (negro, A4)	18 cpm
Velocidad máxima de copia (color, A4)	13 cpm
Velocidad de copia (calidad normal, negro, A4)	6 cpm
Velocidad de copia (calidad normal, color, A4)	4 ppm
Resolución de copia (texto en negro)	Hasta 600 x 600 ppp
Número máximo de copias	Hasta 50 copias
Manejo de papel	Bandejas de entrada de 100 hojas y de salida de 50 hojas
Tamaños personalizados de soporte	De 77 x 127 a 210 x 297 mm
Tipos de soporte admitidos	Papel (normal, para inyección de tinta, fotográfico, rótulos), sobres, transparencias, etiquetas, tarjetas (índice, de felicitación), papel transfer, soportes sin bordes
Capacidad máxima de entrada	Hasta 100
Capacidad de entrada máxima para tarjetas	Hasta 20
Capacidad máxima de entrada para sobres	Hasta 10
Capacidad máxima de entrada para transparencias	Hasta 110
Capacidad máxima de entrada para etiquetas	Hasta 20
Capacidad de entrada máxima para fotografías de 10 x 15 cm	Hasta 20
Páginas al mes	Hasta 1.000 páginas por mes
Garantía del bien ofertado	UN (01) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 872.73

ITEM 13: DOS (02) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tecnología de impresión	Láser
Velocidad copia / impresión	23 ppm
Código de control / acceso	Como mínimo 100
Compaginado electrónico	Standart
Resolución copiado	600 x 600 Dpi
Copia múltiple	1-999, en cuenta regresiva
Tamaño original y copia	Máximo A3
Zoom	25% al 400 %
Memoria de copia	160 MB individual o compartida
Resolución impresión	600 x 600 Dpi
CPU controlador	300 MHz
Sistemas operativos	Windows 98/ME/NT4.0/2000/XP
	MAC OS 9.2 OSX (10.2, 10.3)
Duplex	Alimentador automático duplex capacidad 50 originales
Interface	10-Base-T/100-Base-TX Ethernet USB 1.1/2.0; Paralelo IEEE 1284
Memoria de impresión	160 MB individual o compartida
Lenguajes de impresión	Pcl6, Emulation Post script
Resolución escáner	Hasta 600 x 600 ppp
Formato de datos escaner	TIFF, PDF
Fax	Opcional
Protocolos	TCP/IP, IPX,/SPX, SMB, SMTP/POP3, SNMP, LDP
Alimentación eléctrica	220 voltios / 60 Hz sin transformador
Tamaño de papel	Máximo A3
Bandeja de entrada	2 x 500 hojas
Bandeja Manual	Hasta 100 hojas como mínimo
Peso del papel	56 grs hasta 150 grs
Volumen copia / impresión (mensual)	90,000 copias / impresiones
Año de Lanzamiento	2005 Debe entenderse que está referido a que los equipos deben ser de última generación, nuevo, sin uso, no remanufacturados o descontinuados.
Información Complementaria	Drivers (CD-ROM)
Base o pedestal	Metalica (Incluida)
Garantía del bien ofertado	UN (01) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 36,181.82

ITEM 14: DOS (02) PLOTTER PARA CARTAS HIDROGRAFICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tecnología de Impresión	Inyección de Tinta
Conectividad	Interfaz = USB, paralela, Ethernet 10/100 base-TX
Velocidad de Impresión borrador negro /color	7,9 m2/hora: dibujos lineales en A1: 60 segundos en negro, 90 segundos en color
Velocidad de impresión color normal	3,3 m2/hora
Velocidad de impresión mejor calidad negro /color	2 M2/hora
Resolución	Precisión de línea 0.2, resolución de impresión: 2,400 x 1,200 ppp
Lenguaje de Impresión	HP-GL/2, HP (TIFF, JEPG DE UNÍS, LINUX, Win NT con ZEHRaster Plus)
Manejo de Papel	Hojas sueltas, alimentador de rollos, cortador automático, Papel recubierto y satininado.
Tamaño de Impresión	Hoja: ancho 21 a 106, 7 cm; largo: 21 a 189,7 cm Rollo: ancho: 61-91-106 cm. largo:45,7 m
Conectividad	Un puerto USB, Un puerto paralelo IEEE 1284 y un Jetdirect
Memoria Standard	96 MB de RAM; Disco Duro de 6 Gb.
Compatibilidad	Microsoft Windows © 95, 98, Me, NT© 4,0, 2000 y XP
Dimensiones	169 x 67,4 x 110 cm - 45 Kg.
Cartucho de impresión	Tinta Cyan
Cartucho de impresión	Tinta Magenta
Cartucho de impresión	Tinta Yellow
Cartucho de impresión	Tinta Negra
Información Complementaria	Manual Técnico e Información para reparación y mantenimiento del producto materia del proceso
Información Complementaria	Drivers (CD-ROM)
Garantía del bien ofertado	UN (01) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL **S/. 44,704.55**

ITEM 15: DOS (02) SCANER DE OFICINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tipo de escáner	Cama Plana
Conectividad	USB de alta velocidad – compatible con especificaciones USB 2.0
Velocidad de Tarea	Menos de 25 seg.: foto color 10x15 cm Microsoft Word; Menos de 35 seg.: OCR a pagina completa de texto en Microsoft Word; Menos de 22 seg.: foto a e-mail.
Velocidad de escaneo en vista previa	10 segundos
Resolución de Hardware	2400 x 2400 dpi
Resolución óptica	2400 dpi
Profundidad de Bit	48 bits
Escaneo a color	Si
Niveles de escala de grises	256
Tamaño Máximo de Escaneo	216 mm x 297 mm
Conectividad	USB de alta velocidad – compatible con especificaciones USB 2.0
Escalado de imágenes o parámetros de ampliación	De 10 a 2000% en incrementos de 1%
Fuente de energía	Voltaje de entrada de 100 hasta 240 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz)
Formato de archivos escaneados	Windows: TIFF, TIFF comprimido, mapa de bits, DCX, PCS, JPEG, GIF, FlashPix, texto sin formato, PDF, HTML, texto enriquecido; Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FlashPix, texto sin formato, PDF, HTML, texto enriquecido
Sistema Operativo	Microsoft® Windows® 98, 2000, Me, XP (Professional y Home Edition); Mac OS X (10.1.5, 10.2 o superior)
Información Complementaria	Manual Técnico e Información para reparación y mantenimiento del producto materia del proceso
Información Complementaria	Drivers (CD-ROM)
Garantía del bien ofertado	UN (01) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 847.27

ITEM 16: OCHO (08) LAPTOP DE OFICINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BÁSICAS
Modelo / tipo	Computadora portátil
Procesador	Pentium IV 1.5 Ghz, Como mínimo
Bus del Procesador	533 Mhz
Memoria RAM	256 MB
Memoria Cache L2	2 Mb
Disco Duro	40 GB
Diskettera	1 x 3.5" 1.44" MB interna o externa
Video	64-MB
Puerto I / O	(01) VGA
Puerto I / O	(01) Fax MODEM RJ11 (56 Kbps)
Puerto I / O	(02) USB 2.0
Puerto I / O	(01) PS-2
Puerto I / O	01 Paralelo
Puerto I / O	01 Serial
Ranuras de expansión	(02) de tipo I/II con capacidad de Tarjetas PC-16 bits y Cardbus 32 bits
Batería	Standard con autonomía mínimo a 2 horas
Pantalla	14" LCD, XGA
Sonido	Integrado
Tarjeta de Red	10/100 Mbps
Tecnología WI-FI	802.11 b/g
Lector Óptico	Interno DVD&CD-R/RW
Teclado	Incorporado
Mouse interno ó Dispositivo apuntador	Incorporado
Mouse externo	Óptico de tres (03) botones con scroll
Voltaje	220 Voltios de fábrica, 60 Hertz. ó auto voltaje
Software/Licencia	Windows XP Profesional, preinstalado de fábrica.
Garantía del bien ofertado	UN (1) año con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 30,930.91

ITEM 17: OCHO (08) LAPTOP DE ALTA PRODUCCION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BÁSICAS
Procesador	Pentium M 1.86Ghz
Velocidad del BUS del Procesador	533 Mhz
Memoria RAM	512MB DDR en un solo módulo expandible a 2GB
Memoria caché	2MB
Disco Duro	60 GB 5400rpm
Disquetera	USB Externa 1.44MB
Video	Dedicado de 64MB
Puertos I/O	1 Puerto VGA, 1 Puerto IEEE 1394, 1 Puerto para Micrófono Externo, 1 Puerto para salida de audio, 1 Puerto RJ-11 (Modem), 1 Puerto RJ-45 (NIC), 1 Puerto Infrarrojo, 1 Puerto Serial, 1 Puerto S-Video TV Out, 3 Puertos USB 2.0, 1 Puerto Conector para Docking, 1 Conector para Batería de Viajero.
Ranura de expansión	Ranura PC Card con soporte para Tarjetas Tipo I/II 16 bits y 32 bits. 1 Ranura para lectura de Tarjetas Inteligentes (Smart Cards)
Batería	Batería de 8 células de alta capacidad Lithium – Ion con vida hasta 4.5 horas dependiendo la configuración del Equipo.
Pantalla	TFT LCD 15.4 pulgadas WSXGA
Sonido	Integrado 16 bits AC' 97 Codec, Parlantes Integrados Estéreo
Tarjeta de Red	Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps
Unidad Óptica	Combo DVD / CD-RW Interno del Tipo Multibahía extraíble en caliente
Teclado	Tamaño completo 101/102 teclas
Mouse interno o Dispositivo apuntador	Doble dispositivo apuntador: Touchpad con zona para desplazamiento con 2 Botones y Pointstick
Mouse Externo	USB Óptico 2 Botones y Rueda de Desplazamiento
Voltaje	Fuente de Poder Externa de 90 watts mínimo.
Maletín	Incluir maletín para transporte
Software	Windows XP Professional Edition en Español Precargado, Utilidades del Fabricante de Administración y Configuración; Herramientas de Protección y Seguridad.
Garantía del bien Ofertado	1 Año

PRECIO REFERENCIAL S/. 49,949.60

ITEM 18: VEINTICUATRO (24) ESTABILIZADORES DE VOLTAJE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BÁSICAS
Tarjeta de control	Full Estado Sólido
Voltaje entrada	220 Voltios C.A. + 15%, -10%
Voltaje salida	220 Voltios C.A. +/- 3.5% regulada
Potencia Máxima 1Kva.	En 220V.igual 1000VA, en 110V igual 350VA.
Frecuencia de Trabajo	50/60 Hz.
Tiempo de respuesta	Menor a medio ciclo de onda
Fases	Monofasico con linea a tierra.
Protección	Fusible de protección a la entrada, filtros MOV, protección contra sobrecarga.
Conector de Línea	Cable power con plug 3P c/línea a tierra
Accesorios	Manual de Usuario, sello de seguridad, numero de serie.
Garantia total	1 Año

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,716.72

ITEM 19: UN (01) UPS DE ALTA CAPACIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BÁSICAS
Potencia máxima, total	5000 VA / 3500 W o mayor
Tiempo de autonomía de la batería	A media carga : 14.4 Minutos (1750 atts) A plena carga : 5 Minutos (3500 Watts)
Interfaz de administración remota	DB-9 RS-232,RJ-45 10/100 Base-T,SmartSlot
Tensión de entrada aceptable	0-325 VAC y/o 220 VAC +/- 15%
Tensión de salida	196-253 VAC
Protección de entrada	Interruptor de circuito redefinible
Limites de frecuencia (operación en línea)	47-63 Hz
Tiempo de transferencia	2 ms típico, 4 ms máximo
Tensión de salida a batería	220,225,230, o 240 VAC
Frecuencia a batería	50 o 60 Hz, +/- 0.1 Hz; salvo sincronizada a linea principal durante reducción de tensión
Forma de onda a bateria	Onda sinusoide de baja distorsión y/o Onda sinusoidal Pura (sin distorsión)
Protección de sobrecarga(a batería)	Protegido contra sobre tensión y corto circuito, cierre de enganche en sobrecarga
Filtro de ruidos	Supresión de EMI/RFI en modo normal y común 100khz a 10 Mhz
Tipo de batería	A prueba de derrames, sin mantenimiento, acido de plomo sellado
Vida típica de la batería	3 a 6 años, de acuerdo con el numero de ciclos de descarga y la temperatura ambiente.
Tiempo de recarga típico	2 a 5 horas desde la descarga total
Temperatura de funcionamiento	0 a 40 Grados Centigrados (+32a +104 Grados F.)
Temperatura de almacenamiento	-15 a + 45 Grados Centigrados (+5a+113 Grados F.)

Humedad relativa de funcionamiento y almacenamiento	0a 95%, sin condensación
Altura de funcionamiento	0 a +3.000m (0a+10,000pies)
Altura de almacenamiento	0 a +15,000 m (0 a +50,000pies)
Ruido audible en dBa a 1 m (3pies)	menor 55
Aprobaciones de seguridad	GS con licencia de VDE a EN50091-1-1 y 60950 y/o Aprobaciones de seguridad Standard aplicables para el mercado nacional.
Accesorios	Manual de Usuario, sello de seguridad, numero de serie.
Garantía total Tecnología	1 Año On Line (Opcional)

PRECIO REFERENCIAL S/. 9,545.45

ITEM 20: DOS (02) MONITORES DE 15 PULGADAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tipo	SVGA Color 15" CRT pantalla plana Color negro
Área de Visión	13.8".
Resolución óptima	800x600-85Hz
Máxima resolución	1024x768-68HZ
Tamaño del píxel	0,25 (mm)
Frecuencia Horizontal	30-55 Khz
Frecuencia Vertical	50-120 Hz
Ancho de Banda	65 MHz
Consumo de Energía	65W
Dimensiones	361 x 379,2 x 347mm
Plug & Play	SI
Garantía	1 año

PRECIO REFERENCIAL S/. 885.00

ITEM 21: SIETE (07) CAMARAS PARA VIDEOCONFERENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
INTERFAZ	USB 1.1
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 98SE, ME, 2000, XP
SOFTWARE (DRIVERS)	INCLUIDO EN CD
SENSOR	CMOS (VGA)
MICROFONO	SI, INCLUIDO
CAPTURA DE VIDEO	HASTA 640 X 480 30 CUADROS POR SEGUNDO
CAPTURA DE FOTOGRAFIA	HASTA 1024 X 768 (por software)
PUERTO ETHERNET RJ-45	HASTA 1024 X 768 (por software)
MANUALES	GUIA DEL USUARIO
GARANTIA DEL BIEN OFERTADO	UN (01) Año mínimo con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 1,260.00

ITEM 22: UNA (01) FOTOCOPIADORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
Tipo	Sobremesa
Resolución	600 dpi x 600 dpi, 256 tonos de gris
Memoria copiadora	32 MB estándar, 18 MB memoria Bitmap y 14 MB memoria de imagen. Memória Maxima 160 MB, 1 ranura (16, 32, 64, 128 MB DIMM)
Calentamiento	20 Segundos o menos
Tiempo de salida de la primera copia	12 Segundos o menos
Ampliación	50-200% de acercamiento en incrementos del 1%
Volumen mensual	20.000 Copias por Mes
Fuente de alimentación	AC 220 ~240 V, 50/60 Hz
Ruido (ISO 7779)	Copiando: 64 dB (A), En espera: 40 dB (A)
Fuentes Estandart de papel	220 Hojas a mas
Tamaño de papel	Oficio y A4
Capacidad Total de Papel	Estándar 250 hojas a mas
Peso del Papel	17 - 28 lb. Bond v Gavetas para Papel, 12 lb. Bond - 88 lb. Indice v MPT
Materiales que Procesa	Papel Bond, Reciclado,Transparencias, Sobres
Opcional	DP para 50 Hojas, Duplex y Manejo del Papel
Modos	Auto,Texto, Foto,Texto / Foto, Manual, ECO
Copias	Desde 95 a mas
Tipo	Alimentador de Documentos con Reverso Automático (Opcional)
Velocidad	16 ppm
Garantía	1 años

PRECIO REFERENCIAL S/. 3,709.09

ITEM 23: CINCO (05) ROUTER VPN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES BASICAS
ESTÁNDAR	IEEE 802.3, IEE 802.3u
PROTOCOLOS	TCP/IP, IPSEC
PUERTO WAN	UN (01) puerto como mínimo
PUERTO ETHERNET RJ-45	OCHO (08) puerto como mínimo
PUERTO CONSOLA (Admi.)	UN (01) puerto
VELOCIDAD EN RED INTERNA	10/100 mbps
PROCESADOR	450 Mhz. como Mínimo
VPN TUNNELING	Equipo con capacidad de ser concentrador de múltiples enlaces VPN, con soporte IPSEC
COMPATIBILIDAD	Compatibilidad 100 % con equipos Router VPN LINKSYS Modelo RV082
CONCURRENCIAS VPN SOPORTADAS EN FORMA SIMULTANEA	Treinta (30) como mínimo
LICENCIAS VPN	Ilimitadas
MEMORIA DRAM	Veinticuatro (24) Mb como mínimo
MEMORIA FLASH	Ocho (08) Mb como mínimo
PRESTACIONES DE SEGURIDAD	Firewall incorporado. Soporte MD5 y SHA como algoritmos de autenticación Soporte DES, 3DES, AES 128, AES 256 como algoritmos de encriptación. Compatible con otros productos basados en VPN IPSEC
DHCP	Cliente y Servidor, DHCP Relay
ADMINISTRABLE VIA	SNMP, WEB, PORT CONSOLA.
ADAPTADOR DE VOLTAJE	100-240 voltios
GARANTIA DEL BIEN OFERTADO	UN (01) Año mínimo con declaración presentada por el fabricante

PRECIO REFERENCIAL S/. 14,659.09

ITEM 24: UN (01) UN SWITCH DE 48 PUERTOS RJ45 CON CAPACIDAD PARA 04 MÓDULOS DE FIBRA ÓPTICA SFP CONFIGURABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓNES BASICAS
PUERTOS	48 PUERTOS 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T CON AUTOSENSING (DE LOS CUALES CUATRO SON DE USO DUAL CON LAS RANURAS PARA SFP), 4 RANURAS PARA SFP CON 02 (DOS) MODULOS 1000BASE-SX, ; PUERTO DE CONSOLA; 2 PUERTOS DE APILAMIENTO; RANURA DE EXPANSIÓN PARA UNA INTERFACE 10-GIGABIT.
INTERFACE	RJ-45 (DISPOSITIVO DEL SWITCH), LC (SFP OPCIONAL), 10GBASE-X (MEDIANTE XENPAKS) DEBE INCLUIR CABLE STACKING
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN MEDIANTE INTERFAZ WEB, ADMINISTRACIÓN MEDIANTE INTERFAZ DE LÍNEA DE COMANDOS, SNMP
CARACTERÍSTICAS DE SWITCHING ETHERNET	SWITCHING FULL-RATE SIN BLOQUEO EN TODOS LOS PUERTOS ETHERNET DE 1000 MBPS; CONTROL DE FLUJO; SOPORTE PARA IEEE 802.1Q VLAN; PRIORIZACIÓN DE TRÁFICO IEEE 802.1P; PROTOCOLO DE CONTROL DE AGREGACIÓN DE ENLACES IEEE 802.3AD (PUERTOS 10/100/1000 SOLAMENTE); IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE PROTOCOL; LOGIN DE RED IEEE 802.1X
RENDIMIENTO DE SWITCHING ETHERNET	VELOCIDAD DE CABLE, CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE HASTA 80 MILLONES DE PPS; CAPACIDAD DE SWITCHING DE 108 GBPS
SOFTWARE DE MONITOREO	PERMITA DESCUBRIMIENTO DE EQUIPOS EN LA RED
GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN	EL POSTOR SE COMPROMETERÁ A OTORGAR UNA GARANTÍA TÉCNICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACEPTACIÓN, POR VICIOS OCULTOS DEBIDO A MANO DE OBRA O MATERIAL DEFECTUOSO
SOPORTE DE ENRUTAMIENTO	CAPACIDAD DE SOPORTAR INTERVLAN ROUTING, ENRUTAMIENTO ESTÁTICO, ENRUTAMIENTO DINÁMICO
VLANs – IEEE 802.1Q	CAPACIDAD DE AL MENOS 255 VLANs IEEE 802.1Q
CAPACIDAD DE STACKING	EL SWITCH DEBERÁ TRAER SU MODULO DE APILAMIENTO INCORPORADO QUE DEBERÁ SER DE AL MENOS UNA VELOCIDAD DE 40 GBPS Y E DEBERÁ TENER UNA CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE AL MENOS 8 SWITCHES.
ENLACES AGREGADOS – IEEE 802.3AD	CAPACIDAD DE DESARROLLAR 32 GRUPOS DE ENLACES AGREGADOS, CON CAPACIDAD DE DEFINIR UN ENLACE AGREGADO A TRAVÉS DE PUERTOS EN DIFERENTES SWITCHES DEL STACK.
CAPACIDAD DE LAYER 3 SWITCHING Y ENRUTAMIENTO	CAPACIDAD INSTALADA Y OPERATIVA DE ENRUTAMIENTO BASADO EN HARDWARE, ENRUTAMIENTO ESTÁTICO Y ENRUTAMIENTO DINÁMICO RIPv1, RIPv2.
CONVERGENCIA	EL SWITCH DEBERÁ SOPORTAR AL MENOS 8 COLAS DE PRIORIDAD BASADAS EN HARDWARE CAPACIDAD DE REMARCAR TRÁFICO BASADOS EN INFORMACIÓN DE: • DSCP (DIFF SERV CODE POINT) • IEEE 802.1P COS • PUERTOS TCP Y UDP DESTINO
ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA	ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA BASADA EN PUERTO CON CAPACIDAD DE REALIZAR RATE LIMITING (TASA LIMITE) CON UNA GRANULARIDAD DE 1 MBPS.

SEGURIDAD	• AUTENTICACIÓN DE USUARIO A TRAVÉS DE IEEE 802.1X • SOPORTE DE RADA (RADIUS AUTHENTICATED DEVICE ACCESS) • CAPACIDAD DE REALIZAR LISTAS DE CONTROL DE ACCESO BASADOS EN PUERTOS , CON CAPACIDAD DE FILTRAR BASADO EN ESTRUCTURA DE DIRECCIONAMIENTO IP DESTINO
ADMINISTRACIÓN	• SOPORTE DE SNMP V1, SNMPV2 • GESTIÓN CON SOPORTE DE SSHv2, SSL (HTTPS)
MTBF	EL SWITCH DEBERÁ POSEER UN MTBF MÍNIMO DE 31 AÑOS (268,000 HORAS), ESTO DEBERÁ SUSTENTARSE CON BROCHURES Y/O MANUALES DE FABRICANTE.
PROTOCOLOS MÍNIMOS A SOPORTARSE INSTALADOS Y OPERATIVOS	PROTOCOLOS ETHERNET IEEE 802.1p (CoS) IEEE 802.1Q (VLANs) IEEE 802.1s (MSTP) IEEE 802.1w (RSTP) IEEE 802.1X (Security) IEEE 802.3ab (Copper Gigabit) IEEE 802.3ad (Link Aggregation) IEEE 802.3ae (10G Ethernet) IEEE 802.3i (10BASE-T) IEEE 802.3u (Fast Ethernet) IEEE 802.3x (Flow Control) IEEE 802.3z (Fiber Gigabit) PROTOCOLOS DE ADMINISTRACIÓN RFC 1812 (IPv4) RFC 783 (TFTP) RFC 768 (UDP) RFC 791 (IP) RFC 793 (TCP) RFC 2474 (DiffServ) RFC 2131 (DHCP) RFC 2138 (Radius Authentication) RFC 1157 (SNMP v1/v2c) RFC 1213 (MIB II) RFC 1398 Ethernet MIB RFC 1493 (Bridge MIB) RFC 1573 (Private IF MIB) RFC 1757 RMON MIB RFC 2011 IP-MIB RFC 2012 TCP-MIB RFC 2013 UDP-MIB RFC 2037 Entity MIB RFC 2618 (RADIUS Authentication Client MIB) RFC 2665 Ethernet-MIB RFC 2674P P-BRIDGE-MIB RFC 2674Q Q-BRIDGE-MIB RFC 2737 Entity MIB RFC 2819 RMON MIB RFC 2863 IF-MIB IEEE8021-PAE-MIB (IEEE) (Network Login)
EMISIONES Y CERTIFICACIONES MÍNIMAS	CISPR 22: 1995; Class A FCC Part 15 subpart B, Class A EN 55022: 1998; Class A

	ICES -003 Class A AS/NZS 3548 Class A EN 61000-3-2: 2000 EN 61000-3-3: 1995 +A1 EN 55024: 1998 UL 60950-1 IEC 60950: 2001; all national deviations EN 60950: 2001; all national deviations CSA 22.2 # 60950-00

PRECIO REFERENCIAL S/. 24,227.27

ITEM 25: DOS (02) SWITCHES DE 24 PUERTOS Y 4 RANURAS PARA MODULOS SFP CONFIGURABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓNES BASICAS
PUERTOS	24 PUERTOS 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T CON AUTOSENSING (DE LOS CUALES CUATRO SON DE USO DUAL CON LAS RANURAS PARA SFP), 4 RANURAS PARA SFP ; PUERTO DE CONSOLA; 2 PUERTOS DE APILAMIENTO; RANURA DE EXPANSIÓN PARA UNA INTERFACE 10-GIGABIT.
INTERFACE	RJ-45 (DISPOSITIVO DEL SWITCH), LC (SFP OPCIONAL), 10GBASE-X (MEDIANTE XENPAKS)
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN MEDIANTE INTERFAZ WEB, ADMINISTRACIÓN MEDIANTE INTERFAZ DE LÍNEA DE COMANDOS, SNMP
CARACTERÍSTICAS DE SWITCHING ETHERNET	SWITCHING FULL-RATE SIN BLOQUEO EN TODOS LOS PUERTOS ETHERNET DE 1000 MBPS; CONTROL DE FLUJO; SOPORTE PARA IEEE 802.1Q VLAN; PRIORIZACIÓN DE TRÁFICO IEEE 802.1P; PROTOCOLO DE CONTROL DE AGREGACIÓN DE ENLACES IEEE 802.3AD (PUERTOS 10/100/1000 SOLAMENTE); IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE PROTOCOL; LOGIN DE RED IEEE 802.1X
RENDIMIENTO DE SWITCHING ETHERNET	VELOCIDAD DE CABLE, CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE HASTA 80 MILLONES DE PPS; CAPACIDAD DE SWITCHING DE 108 GBPS
SOFTWARE DE MONITOREO	PERMITA DESCUBRIMIENTO DE EQUIPOS EN LA RED
GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN	EL POSTOR SE COMPROMETERÁ A OTORGAR UNA GARANTÍA TÉCNICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACEPTACIÓN, POR VICIOS OCULTOS DEBIDO A MANO DE OBRA O MATERIAL DEFECTUOSO
SOPORTE DE ENRUTAMIENTO	CAPACIDAD DE SOPORTAR INTERVLAN ROUTING, ENRUTAMIENTO ESTÁTICO, ENRUTAMIENTO DINÁMICO
VLANs – IEEE 802.1Q	CAPACIDAD DE AL MENOS 255 VLANs IEEE 802.1Q
CAPACIDAD DE STACKING	EL SWITCH DEBERÁ TRAER SU MODULO DE APILAMIENTO INCORPORADO QUE DEBERÁ SER DE AL MENOS UNA VELOCIDAD DE 40 GBPS Y E DEBERÁ TENER UNA CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE AL MENOS 8 SWITCHES.
ENLACES AGREGADOS – IEEE 802.3AD	CAPACIDAD DE DESARROLLAR 32 GRUPOS DE ENLACES AGREGADOS, CON CAPACIDAD DE DEFINIR UN ENLACE AGREGADO A TRAVÉS DE PUERTOS EN DIFERENTES SWITCHES DEL STACK.
CAPACIDAD DE LAYER 3 SWITCHING Y ENRUTAMIENTO	CAPACIDAD INSTALADA Y OPERATIVA DE ENRUTAMIENTO BASADO EN HARDWARE, ENRUTAMIENTO ESTÁTICO Y ENRUTAMIENTO DINÁMICO RIPv1, RIPv2.
CONVERGENCIA	EL SWITCH DEBERÁ SOPORTAR AL MENOS 8 COLAS DE PRIORIDAD BASADAS EN HARDWARE CAPACIDAD DE REMARCAR TRÁFICO BASADOS EN INFORMACIÓN DE: • DSCP (DIFF SERV CODE POINT) • IEEE 802.1P COS • PUERTOS TCP Y UDP DESTINO
ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA	ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA BASADA EN PUERTO CON CAPACIDAD DE REALIZAR RATE LIMITING (TASA LIMITE) CON UNA GRANULARIDAD DE 1 MBPS.
SEGURIDAD	• AUTENTICACIÓN DE USUARIO A TRAVÉS DE IEEE 802.1X

	• SOPORTE DE RADA (RADIUS AUTHENTICATED DEVICE ACCESS) • CAPACIDAD DE REALIZAR LISTAS DE CONTROL DE ACCESO BASADOS EN PUERTOS , CON CAPACIDAD DE FILTRAR BASADO EN ESTRUCTURA DE DIRECCIONAMIENTO IP DESTINO
ADMINISTRACIÓN	• SOPORTE DE SNMP V1, SNMPV2 • GESTIÓN CON SOPORTE DE SSHv2, SSL (HTTPS)
MTBF	EL SWITCH DEBERÁ POSEER UN MTBF MÍNIMO DE 31 AÑOS (268,000 HORAS), ESTO DEBERÁ SUSTENTARSE CON BROCHURES Y/O MANUALES DE FABRICANTE.
PROTOCOLOS MÍNIMOS A SOPORTARSE INSTALADOS Y OPERATIVOS	PROTOCOLOS ETHERNET IEEE 802.1p (CoS) IEEE 802.1Q (VLANs) IEEE 802.1s (MSTP) IEEE 802.1w (RSTP) IEEE 802.1X (Security) IEEE 802.3ab (Copper Gigabit) IEEE 802.3ad (Link Aggregation) IEEE 802.3ae (10G Ethernet) IEEE 802.3i (10BASE-T) IEEE 802.3u (Fast Ethernet) IEEE 802.3x (Flow Control) IEEE 802.3z (Fiber Gigabit) PROTOCOLOS DE ADMINISTRACIÓN RFC 1812 (IPv4) RFC 783 (TFTP) RFC 768 (UDP) RFC 791 (IP) RFC 793 (TCP) RFC 2474 (DiffServ) RFC 2131 (DHCP) RFC 2138 (Radius Authentication) RFC 1157 (SNMP v1/v2c) RFC 1213 (MIB II) RFC 1398 Ethernet MIB RFC 1493 (Bridge MIB) RFC 1573 (Private IF MIB) RFC 1757 RMON MIB RFC 2011 IP-MIB RFC 2012 TCP-MIB RFC 2013 UDP-MIB RFC 2037 Entity MIB RFC 2618 (RADIUS Authentication Client MIB) RFC 2665 Ethernet-MIB RFC 2674P P-BRIDGE-MIB RFC 2674Q Q-BRIDGE-MIB RFC 2737 Entity MIB RFC 2819 RMON MIB RFC 2863 IF-MIB IEEE8021-PAE-MIB (IEEE) (Network Login)
EMISIONES Y CERTIFICACIONES MÍNIMAS	CISPR 22: 1995; Class A FCC Part 15 subpart B, Class A EN 55022: 1998; Class A ICES -003 Class A AS/NZS 3548 Class A EN 61000-3-2: 2000

	EN 61000-3-3: 1995 +A1 EN 55024: 1998 UL 60950-1 IEC 60950: 2001; all national deviations EN 60950: 2001; all national deviations CSA 22.2 # 60950-00

PRECIO REFERENCIAL S/. 31,920.90

ITEM 26: CINCO (05) CINCO SWITCHES DE 24 PUERTOS Y 2 RANURAS PARA MODULOS SFP CONFIGURABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓNES BASICAS
PUERTOS	24 PUERTOS 10BASE-T/100BASE-TX CON AUTOSENSING RJ45 02 PUERTOS 10/100/1000 MBPS RJ45 CON CARACTERÍSTICAS DUAL GIGABIT SFP; DEBE INCLUIR 01 TRANCEIVERS GIGABIT SFP 1000BASE-SX
INTERFACE	RJ-45 PARA PUERTOS 10/100 Y 10/100/1000; PARA SFP, DEPENDIENDO DEL MÓDULO SFP ESPECÍFICO
ADMINISTRACION	ADMINISTRACIÓN MEDIANTE INTERFAZ WEB, ADMINISTRACIÓN MEDIANTE INTERFAZ DE LÍNEA DE COMANDOS, SNMP.
CARACTERÍSTICAS DE SWITCHING ETHERNET LAYER 2	VELOCIDAD COMPLETA (FULL-RATE) SIN BLOQUEO EN TODOS LOS PUERTOS ETHERNET, AUTO NEGOCIACIÓN FULL-/HALF-DUPLEX Y CONTROL DE FLUJO, FILTRADO MULTICAST DE LAYER 2, SOPORTE PARA 802.1Q VLAN, PRIORIZACIÓN DE TRÁFICO 802.1P, IGMP SNOOPING V1 Y V2.
CARACTERÍSTICAS DE SWITCHING LAYER 3	CAPACIDAD DE ENRUTAMIENTO BASADO EN HARDWARE, SOPORTE DE RUTAS ESTÁTICAS; RUTAS LAYER 3 DINÁMICAS RIPv1, RIPv2
SOFTWARE DE MONITOREO	PLATAFORMA DE GESTIÓN BASADA EN SNMP Y QUE PERMITA DESCUBRIMIENTO DE EQUIPOS EN LA RED, Y PERMITA MEDIR EL ESTRÉS DE LA RED (está referido en poder medir el porcentaje de congestionamiento de enlace entre DOS puntos)
GARANTIA TECNICA DEL BIEN	EL POSTOR SE COMPROMETERÁ A OTORGAR UNA GARANTÍA TÉCNICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACEPTACIÓN, POR VICIOS OCULTOS DEBIDO A MANO DE OBRA O MATERIAL DEFECTUOSO
SOPORTE DE SNMP	SNMPv1, SNMPv2, SNMPv3
LISTAS DE CONTROL DE ACCESO	CAPACIDAD DE SOPORTAR LISTAS DE CONTROL DE ACCESO EN CAPA2, CAPA3, Y CAPA 4 Y PACKET FILTERING.
CAPACIDAD DE APILAMIENTO	CAPACIDAD DE APILAMIENTO INCORPORADO INSTALADO Y OPERATIVO, CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE MÍNIMO 8 UNIDADES
MTBF	EL SWITCH DEBERÁ TENER AL MENOS UN MTBF DE 47 AÑOS (411,000 HORAS) ESTO DEBERÁ SER SUSTENTADO CON BROCHURES Y/0 MANUALES DE FABRICANTES
ESTADÍSTICAS DE QoS Y ACL	EL SWITCH DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE VISUALIZAR ESTADÍSTICAS DE QoS Y LISTAS DE CONTROL DE ACCESO La capacidad estadística de los switch requeridos es obtener estadística de calidad de servicio (QoS) y listas de control de accesos (ACLS) independientemente de la forma de obtenerla, permitiendo visualizarse vía líneas de comando o interfase gráfica.
VLANs – IEEE 802.1Q	CAPACIDAD DE SOPORTAR AL MENOS 256 VLANs IEEE 802.1Q
CONVERGENCIA	CAPACIDAD DE SOPORTAR 8 COLAR BASADOS EN HARWARE POR PUERTO CAPACIDAD DE PRIORIZAR TRÁFICO EN CAPA 2 BASADO EN MARCADO IEEE 802.1P RECONOCIMIENTO DE DSCP EF PARA PRIORIZACIÓN DE TRÁFICO DE VoIP Ó TELEFONÍA IP

	CAPACIDAD DE DESARROLLAR TRAFFIC SHAPPING, CON CAPACIDAD RATE LIMITING, Y CAPACIDAD DE BLOQUEAR APLICACIONES Y PROTOCOLOS La característica requerida de traffic shapping con capacidad Rate Limiting está referida a la capacidad de tiene el switch de limitar por cada puerto físico ETHERNET 10/100 Mbps. ó 10/100/1000 Mbps. el ancho de banda correspondiente, permitiendo otorgarle una tasa límite La capacidad de filtrar aplicaciones y protocolos están referidos a la opción del switch de configurarse listas de control de acceso (ACL) basados en información de la capa 2, 3 y 4 del modelo OSI.
SEGURIDAD	SOPORTE DE IEEE 802.1X, SOPORTE DE RADA (RADIUS AUTHENTICATED DEVICE ACCESS) CAPACIDAD DE PACKET FILTERING BASADO EN HARWARE BASADO EN INFORMACIÓN DE CAPA2, CAPA3, CAPA4: MAC FUENTE/DESTINO, IP FUENTE/DESTINO PUERTOS TCP/UDP FUENTE /DESTINO. CAPACIDAD DE SOPORTAR CIFRADO MD-5 PARA REDISTRIBUCIÓN DE RUTAS RIPv2 Y TRÁFICO SNMPv3 CAPACIDAD DE SOPORTAR SESIONES CONCURRENTES PARA GESTIÓN: CON AL MENOS 4 NIVELES DE ACCESO PRIVILEGIADO
SOPORTE DE PORT MIRRORING Y REDIRECCIÓN DE TRÁFICO	CAPACIDAD DE SOPORTAR PORT MIRRORING Y REDIRECCIÓN DE TRÁFICO . CAPACIDAD DE SOPORTAR PORT MIRRORING BASADO EN PERFILES DE CALIDAD DE SERVICIO
CAPACIDAD DE GESTIÓN SOBRE EL SISTEMA	EL SWITCH DEBERÁ PERMITIR GUARDAR UN BACKUP DEL SISTEMA OPERATIVO DEL SWITCH SOPORTAR X MODEM SOPORTAR FTP SOPORTAR TFTP
PERFORMANCE	EL SWITCH DEBERÁ ASEGURAR UNA PERFORMANCE MÍNIMA DE SWITCH FABRIC DE 8.8 GBPS EL SWITCH DEBERÁ ASEGURAR UN FORWARDING RATE MÍNIMO DE 6.5 MPPS
ESTÁNDARES SOPORTADOS INSTALADOS Y OPERATIVOS	PROTOCOLOS ETHERNET IEEE 802.1D (STP) IEEE 802.1p (CoS) IEEE 802.1Q (VLANs) IEEE 802.1w (RSTP) IEEE 802.1X (Security) IEEE 802.3 (Ethernet) IEEE 802.3ad (Link Aggregation) IEEE 802.3ab (1000BASE-T) IEEE 802.3i (10BASE-T) IEEE 802.3u (Fast Ethernet) IEEE 802.3x (Flow Control) IEEE 802.3z (Gigabit Ethernet) ESTÁNDARES DE LA IETF RFC 1213/2233 (MIB II) RFC 1724 (RIP Version 2 MIB Extension) RFC 1907 (SNMP v2c, SMI v2 and Revised MIB-II) RFC 2021 (RMON II Probe Config MIB) RFC 2233 (Interfaces MIB) RFC 2571 (FrameWork) RFC 2571-2575 (SNMP) RFC 2613 (Remote Network Monitoring MIB Extensions) RFC 2665 (Pause control) RFC 2668 (IEEE 802.3 MAU MIB)

	RFC 2674 (VLAN MIB Extension) RFC 2819 (RMON MIB)

PRECIO REFERENCIAL S/. 19,272.72

(Sobre Nº 01)

ANEXO Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

El que suscribe, ... (Postor o Representante con Poder Inscrito) ....., identificado con D.N.I. Nº..... RUC. Nº ..... con poder inscrito en la localidad de .....en la Ficha Nº ..... Asiento Nº ..... DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad.

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
Documento de Identidad Nacional del Representante					
R.U.C.		Teléfono		Fax	

Constitución Social

Capital Social	
Objeto Social	
Notaria	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

Localidad		Ficha		Asiento	
Fecha de Inscripción					
Fecha de Inicio de actividades económicas					

Socios de la Empresa

Nombre y Apellidos	DNI, CE, CIP	Participación %

Directorio de LA VENDEDORA

Cargo	Nombres y Apellidos	D.N.I.
Presidente		
Vice-Presidente		
Director		

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Asociación:

SI	NO	Nombre de las empresas que actúan asociadas		
		Empresa Nº 1	Empresa Nº 2	Empresa Nº 3

Lima ……de…….2006

_____

Firma y sello del Postor o Representante con Poder Inscrito

(Sobre Nº 1)

ANEXO Nº 03

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

PROMESA DE CONSORCIO

BIENES: EQUIPOS DE COMPUTO.

Los que suscriben (nombre del Representante legal) y (nombre del Representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por el presente documento, que hemos convenido en formar un Consorcio, para participar en la Licitación Pública N° 0002-2006-MGP/DIRTEL cuyo objeto es la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (según Item que corresponda) y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y la conformidad de la recepción de la prestación.
2.- Empresas que conforman el Consorcio y Obligaciones:

Empresa	Participación(1)	Obligaciones (Ref.: Directiva N°003-2003-CONSUCODE/ PRE)

(1) Porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio, donde la suma de los porcentajes debe ser igual a 100%.

3.-El nombre del CONSORCIO …….
4.-La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5.-El representante del Consorcio es *(indicar nombre)*, identificado con DNI/CE N°……
6.-La dirección de la Sede del Consorcio:
Dirección postal……
Dirección electrónica.....
Teléfono.....

En señal de conformidad se firma la presente Acta, el.... de ..... del 2006.

Firma y sello del Representante Legal
De cada uno de los integrantes:

.....
Firma y sello del Postor o Representante con Poder Inscrito

Nota.-El presente formato es referencia, pudiendo ampliarse de acuerdo a las facultades y necesidades del Consorcio, manteniendo como mínimo el contenido antes indicado.

(Sobre Nº 1)

ANEXO Nº 04

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Ciudad, día, mes, y año

Señores
Comité Especial
Presente.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes para declarar que:

a. No estamos impedidos de postular ni participar en el proceso de selección para contratar con el Estado conforme al Artículo 9º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
b. Conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases, condiciones y proceso de selección; por lo que hemos estudiado los documentos de las Bases de la presente Licitación Pública y estamos plenamente de acuerdo con lo indicado en dichos documentos y nos adherimos a las condiciones que contienen.

   Por lo tanto, reconocemos que no tendremos derecho a reclamo alguno a título de mal conocimiento de los mismos durante el proceso de selección y posteriormente durante la ejecución del Contrato, si somos favorecidos con el otorgamiento de la Buena Pro.
c. Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del proceso de selección.
d. Nos comprometemos en mantener la oferta durante todo el proceso de selección hasta la suscripción y firma del contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
e. Conocemos las sanciones administrativas contenidas en la Ley Nº 27444, Ley de del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones y reglamentaciones complementarias modificatorias, así como las establecidas en la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
f. Renunciamos a cualquier reclamación por vía diplomática (para postores extranjeros).
g. Que los bienes y/o servicios a adquirir, materia de la presente Licitación Pública, se elaborará en el territorio nacional, por lo que manifestamos nuestra voluntad expresa de ser acreedores a la bonificación del VEINTE POR CIENTO (20%) adicional a la sumatoria de las calificaciones técnicas y económicas dispuesta por la Ley Nº 27633 – Ley de modifica la Ley Nº 27143 Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.

Atentamente,

_____

Firma y sello del Postor o Representante con Poder Inscrito

(Sobre Nº 1)

ANEXO Nº 05

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA
(Solo para las empresas que apliquen)

Ciudad, día, mes, y año

Señores
Comité Especial
Presente.-

Por medio de la presente declaramos ser una:

Tipo de empresa	Opción (*)
PEQUEÑA EMPRESA	
MICROEMPRESA	

(*) En la columna opción marcar con un aspa o cruz el tipo de empresa.

Atentamente,

_____

Firma y sello del Postor o Representante con Poder Inscrito

(Sobre Nº 1)

ANEXO Nº 06

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO

Ciudad, día, mes, y año

Señores
Comité Especial
Presente.-

Ref.: LP-0002-2006-MGP/DIRTEL Adquisición de equipos de cómputo

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, para informarles que estamos GARANTIZANDO plenamente que el bien ofertado, materia del contrato, cumplirá con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus documentos anexos.

El plazo del compromiso es de (....) mes (es)

_____

Firma y sello del Postor o Representante con Poder Inscrito

(Sobre Nº 1)

ANEXO Nº 07

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

Ciudad, día, mes, y año

ITEM N°:_____

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Factura o Contrato Nº	Descripción del Bien	Empresa a que se brindo (Cliente)	Periodo de Suministro	Monto Soles	Año del Suministro
TOTAL					

Atentamente,

_____

Firma y sello del Postor o Representante con Poder Inscrito

Nota: Se aceptarán, sin límite de cantidad, facturas, constancias o copias simples de los contratos de bienes similares a los solicitados hasta por un monto máximo acumulado equivalente a CINCO (05) veces el valor referencial del respectivo Ítem del presente proceso de selección y con una antigüedad no mayor a DIEZ (10) años.

ANEXO Nº 08

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

FORMATO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN

ITEM 01: CUARENTINUEVE (49) ESTACIONES DE TRABAJO DE TIPO STANDART

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Velocidad del Procesador por cada estación de trabajo ofertada: Tres (03) puntos por 0.2 Ghz. adicional Memoria RAM por cada estación de trabajo ofertada: Cinco (05) puntos por 512 Mb adicionales Disco Duro por cada estación de trabajo ofertada: Cinco (05) puntos por 40GB adicionales Equipos adicionales a lo solicitado Una (01) PC completa de igual o de mejor 05 puntos características a lo especificado. Dos (02) PC completas de igual o de mejor 10 puntos características a lo especificado. Tres (03) PC completas de igual o de mejor 15 puntos características a lo especificado.	28
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Uno (01) punto por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Tres (03) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Dos (02) puntos por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. Dos (02) puntos por stock de repuestos en Lima	04
4	**Garantía** Cinco (05) puntos por Un (01) año adicional de garantía a lo especificado como mínimo en: Mainboard, Procesador, Disco duro, memoria y Monitor Diez (10) puntos por Dos (02) años adicionales de garantía a lo especificado como mínimo en: Mainboard, Procesador, Disco duro, memoria y Monitor Demostrado con brochurt o documento expedido por el fabricante y/o distribuidor de la marca en el País.	10
5	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 4 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 – 44 días 2 puntos 45 o más días 1 punto	04

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 02: CUARENTIDOS (42) ESTACIONES DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Velocidad del Procesador por cada estación de trabajo ofertada: Tres (03) puntos por 0.2 Ghz. adicional Memoria RAM por cada estación de trabajo ofertada: Cinco (05) puntos por 512 Mb adicionales Disco Duro por cada estación de trabajo ofertada: Cinco (05) puntos por 40GB adicionales Equipos adicionales a lo solicitado Una (01) PC completa de igual o de mejor características a lo especificado. 05 puntos Dos (02) PC completas de igual o de mejor características a lo especificado. 10 puntos Tres (03) PC completas de igual o de mejor características a lo especificado. 15 puntos	28
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Uno (01) punto por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Tres (03) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Dos (02) punto por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. Dos (02) puntos por stock de repuestos en Lima	04
4	**Garantía** Cinco (05) puntos por Un (01) año adicional de garantía a lo especificado como mínimo en: Mainboard, Procesador, Disco duro, memoria y Monitor Diez (10) puntos por Dos (02) años adicionales de garantía a lo especificado como mínimo en: Mainboard, Procesador, Disco duro, memoria y Monitor Demostrado con brochurt o documento expedido por el fabricante y/o distribuidor de la marca en el País.	10
5	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 4 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 – 44 días 2 puntos 45 o más días 1 punto	04

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 03: DIEZ (10) ESTACIONES DE TRABAJO PARA CARTAS HIDROGRAFICAS

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Velocidad del Procesador por cada estación de trabajo ofertada: Tres (03) puntos por 0.2 Ghz. adicional Seis (06) puntos por 0.4 Ghz. adicional Memoria RAM por cada estación de trabajo ofertada: Siete (07) puntos por 512 Mb adicionales Disco Duro por cada estación de trabajo ofertada: Cinco (05) puntos por 40GB adicionales Equipos adicionales a lo solicitado Una (01) PC completa de igual o de mejor características a lo especificado. 10 puntos	28
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Uno (01) punto por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Tres (03) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Dos (02) puntos por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. Dos (02) puntos por stock de repuestos en Lima	04
4	**Garantía** Cinco (05) puntos por Un (01) año adicional de garantía a lo especificado como mínimo en: Mainboard, Procesador, Disco duro, memoria y Monitor Diez (10) puntos por Dos (02) años adicionales de garantía a lo especificado como mínimo en: Mainboard, Procesador, Disco duro, memoria y Monitor Demostrado con brochurt o documento expedido por el fabricante y/o distribuidor de la marca en el País.	10
5	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 4 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 – 44 días 2 puntos 45 o más días 1 punto	04

Puntaje Mínimo: 20 puntos

VI.

ITEM 04: VEINTIOCHO (28) ESTACIONES DE TIPO BASICO

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Velocidad del Procesador por cada estación de trabajo ofertada: Cuatro (04) puntos por 0.2 Ghz. adicional Memoria RAM por cada estación de trabajo ofertada: Siete (07) puntos por 512 Mb adicionales Disco Duro por cada estación de trabajo ofertada: Cinco (05) puntos por 40GB adicionales Equipos adicionales a lo solicitado Una (01) PC completa de igual o de mejor Características a lo especificado. 06 puntos Dos (02) PC completa de igual o de mejor Características a lo especificado. 12 puntos	28
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Uno (01) punto por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Tres (03) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Dos (02) puntos por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. Dos (02) puntos por stock de repuestos en Lima	04
4	**Garantía** Cinco (05) puntos por Un (01) año adicional de garantía a lo especificado como mínimo en: Mainboard, Procesador, Disco duro, memoria y Monitor Diez (10) puntos por Dos (02) años adicionales de garantía a lo especificado como mínimo en: Mainboard, Procesador, Disco duro, memoria y Monitor Demostrado con brochurt o documento expedido por el fabricante y/o distribuidor de la marca en el País.	10
5	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 4 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 – 44 días 2 puntos 45 o más días 1 punto	04

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 05: UN (01) SERVIDOR

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Hardware adicional a lo solicitado**: Dos (02) puntos por cada 0.2 Ghz. adicional del especificado en cada procesador (Máximo 04 puntos) Dos (02) puntos por cada 1GB de memoria RAM adicionales a lo especificado (Máximo 04 puntos) Seis (06) puntos por UN procesador adicional a lo especificado instalado. (Máximo 06 puntos) Cinco (05) puntos por fuente de poder redundante (Máximo 05 puntos) Cuatro (04) puntos por cada 36 Gb. adicional a lo especificado en espacio de disco (Máximo 08 puntos)	27
2	Garantía Dos (02) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado	04
3	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 4 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 o más días 2 puntos	04
4	**Experiencia del postor en bienes similares:** Uno (01) punto por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Tres (03) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	04
5	**Soporte Técnico post venta:** Un (01) punto por soporte 7 X 24 X 365 Un (01) punto por stock de repuestos en Lima.	02
6	**Entrenamiento** Tres (03) puntos por la capacitación de TRES (03) personas en reparación y diagnostico de fallas Un (01) punto por cada persona adicional	05
7	**Certificación** Dos (02) puntos Certificación Calidad ISO 9000 Dos (02) puntos Certificación para MS Cluster Server (remido por fabricante o subsidiaria, con la traducción al español)	04

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 06: TRECE (13) IMPRESORAS DE OFICINA

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Resolución Grafica: DOS (02) puntos por mayor Resolución adicional a los especificado Velocidad de Impresión: DOS (02) puntos por mayor Velocidad de Impresión con tinta negra adicional a lo especificado DOS (02) puntos por mayor Velocidad de Impresión con tinta a color adicional Capacidad de la Bandeja: DOS (02) Puntos por 50 hojas adicionales a lo especificado la capacidad de la bandeja	08
2	**Repuestos adicionales a los solicitado** CINCO (05) puntos para cada cartucho de Tinta Negra adicional al original incluido con cada equipo ofertado	10
3	**Equipos adicionales a lo solicitado** UN (01) Impresora de igual o de mejor características a lo especificado 06 Puntos DOS (02) Impresora de igual o de mejor características a lo especificado 12 puntos	12
4	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
5	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante UN (01) año UN (01) punto por stock de repuesto en Lima	02
6	**Entrenamiento** Entrenamiento de Impresora Mantenimiento y Reparación para Tres Personas Cada Tres personas 03 puntos Cada personal adicional 01 punto Máximo 2 personas	05
7	**Garantía** DOS (02) puntos por cada año adicional de garantía a los especificado como mínimo (máximo 1 año adicional)	02
8	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 07: CATORCE (14) IMPRESORAS MATRICIALES DE CARRO ANGOSTO

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Resolución Grafica: DOS (02) puntos por mayor resolución adicional a lo especificado Velocidad de Impresión: DOS (02) puntos por mayor Velocidad de Impresión adicional a lo especificado **Repuestos adicionales a lo solicitado** UN (01) punto por cada cinta de impresión adicional al original incluido con el equipo ofertado (**hasta 8 cintas adicionales**) **Equipos adicionales a lo solicitado** UN (01) Impresora de igual o de mejor características a lo especificado. 08 puntos DOS (02) Impresoras de igual o de mejor características a lo especificado. 16 puntos	28
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** DOS (02) puntos por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. DOS (02) puntos por stock de repuestos en Lima	04
4	**Garantía** DOS (02) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo. (máximo 2 años adicionales)	04
5	**Capacitación del personal** Entrenamiento para Mantenimiento y Reparación del bien ofertado para Tres Personas 03 puntos Cada Persona adicional 01 punto Máximo 3 Personas	06

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM NRO. 08: DOS (02) IMPRESORA MATRICIALES DE CARRO ANCHO

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Cintas: TRES (03) puntos por cada cinta adicional al que viene con el equipos **Máximo 15 puntos** Mejoras en las características básicas: DOS (02) puntos al postor que ofrezca Memoria superior a 128 MB DOS (02) puntos al postor que ofrezca Velocidad de impresión en 12 CPP DOS (02) puntos al postor que ofrezca Velocidad de impresión en 10 CPP DOS (02) puntos al postor que ofrezca resolución grafica superior a 360 x 360 dpi	23
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** UNO (01) punto por presentar facturas o contratos por bienes similares (Impresoras Matriciales) acumuladas con monto mayor al 100% del monto referencial del ítem DOS (02) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Impresoras Matriciales) acumuladas con monto mayor al 200% del monto referencial del ítem TRES (03) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Impresoras Matriciales) acumuladas con monto mayor al 300% del monto referencial del ítem CUATRO (04) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Impresoras Matriciales) acumuladas con monto mayor al 400% del monto referencial del ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. UN (01) punto por stock de repuestos en Lima	02
4	**Certificación ISO 9001** CINCO (05) puntos al postor que presente copia de la Certificación ISO-9001 del producto ofertado	05
5	**Garantía** CINCO (05) puntos por Un (01) año adicional de garantía a lo especificado	05
6	**Capacitación del personal** Entrenamiento en reparación y mantenimiento de impresora Matriciales: Para Tres Personas 05 puntos Cada Persona adicional 01 punto.	08
7	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 09: CINCO (05) IMPRESORAS LASER DE OFICINA

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Resolución Grafica: DOS (02) puntos por Mayor Resolución adicional a los especificado Velocidad de Impresión: DOS (02) puntos por mayor Velocidad de Impresión Capacidad de la Bandeja: DOS (02) Puntos por 50 hojas adicionales a lo especificado la capacidad de la bandeja	06
2	**Repuestos adicionales a los solicitado** TRES (03) puntos para cada Tonner Negro adicional al original incluido con el equipo ofertado	12
3	**Equipos adicionales a lo solicitado** UN (01) Impresora de igual o de mejor características a lo especificado 12 Puntos	12
4	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
5	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante UN (01) año UN (01) punto por stock de repuesto en Lima	02
6	**Entrenamiento** Entrenamiento de Impresora Mantenimiento y Reparación para Tres Personas Cada Tres personas 03 puntos Cada personal adicional 01 punto Máximo 2 personas	05
7	**Garantía** Dos (02) puntos por cada año adicional de garantía a los especificado como mínimo (máximo 1 año adicional)	02
8	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 10: DOS (02) IMPRESORAS LASER DE PRODUCCION

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Resolución Grafica: Dos (02) puntos por mayor Resolución adicional a los especificado Velocidad de Impresión: Dos (02) puntos por mayor Velocidad de Impresión	04
2	**Repuestos adicionales a los solicitado** TRES (03) puntos para cada Tonner Negro adicional al original incluido con el equipo ofertado	09
3	**Equipos adicionales a lo solicitado** UN (01) Impresora de igual o de mejor características a lo especificado 15 Puntos	15
4	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
5	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Dos (02) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante UN (01) año Dos (02) puntos por stock de repuesto en Lima	04
6	**Entrenamiento** Entrenamiento de Impresora Mantenimiento y Reparación para Tres Personas Cada Tres personas 03 puntos Cada personal adicional 01 punto Máximo 2 personas	05
7	**Garantía** DOS (02) puntos por cada año adicional de garantía a los especificado como mínimo (máximo 1 año adicional)	02
8	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 11: CUATRO (04) IMPRESORAS LASER OPERACIONALES

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Calidad de impresión: Dos (02) puntos por mayor Calidad de impresión en negro adicional a los especificado Velocidad de Impresión: Dos (02)) puntos por mayor Velocidad de impresión en negro adicional a los especificado Velocidad del Procesador: Dos (02) puntos por mayor velocidad del procesador adicional a los especificado	06
2	**Repuestos adicionales a los solicitado** Tres (03) puntos para cada Tonner Negro adicional al original incluido con el equipo ofertado	15
3	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
4	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Tres (03) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante UN (01) año Tres (03) puntos por stock de repuesto en Lima	06
5	**Entrenamiento** Entrenamiento de Impresora Mantenimiento y Reparación para Tres Personas Cada Tres personas 03 puntos Cada personal adicional 01 punto Máximo 2 personas	05
6	**Garantía** Cinco (05) puntos por cada año adicional de garantía a los especificado como mínimo	05
7	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 5 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 o más días 1 punto	05

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 12: DOS (02) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE OFICINA

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Calidad de impresión: Dos (02) puntos por mayor Calidad de impresión en color adicional a los especificado Velocidad de Impresión: Dos (02)) puntos por mayor Velocidad de impresión en negro adicional a los especificado Resolución óptica: Dos (02) puntos por mayor Resolución óptica de digitalización adicional a los especificado	06
2	**Repuestos adicionales a los solicitado** Tres (03) puntos para cada cartucho de tinta Negra adicional al original incluido con el equipo ofertado	15
3	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
4	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Tres (03) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante UN (01) año Tres (03) puntos por stock de repuesto en Lima	06
5	**Entrenamiento** Entrenamiento de Impresora Mantenimiento y Reparación para Tres Personas Cada Tres personas 03 puntos Cada personal adicional 01 punto Máximo 2 personas	05
6	**Garantía** Cinco (05) puntos por cada año adicional de garantía a los especificado como mínimo	05
7	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 5 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 o más días 1 punto	05

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 13: DOS (02) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCION

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Volumen de Impresión: Dos (02) puntos por mayor Volumen de Impresión mensual, adicional a los especificado (100,000 copias / impresiones mensuales) Velocidad de Impresión: Dos (02)) puntos por mayor Velocidad de copiado / impresión adicional a los especificado Memoria Standard: Dos (02) puntos por mayor Memoria de copiado / impresión adicional a los especificado	06
2	**Repuestos adicionales a los solicitado** Tres (03) puntos para cada Tonner Negro adicional al original incluido con el equipo ofertado	15
3	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
4	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Tres (03) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante UN (01) año Tres (03) puntos por stock de repuesto en Lima	06
5	**Entrenamiento** Entrenamiento de Impresora Mantenimiento y Reparación para Tres Personas Cada Tres personas 03 puntos Cada personal adicional 01 punto Máximo 2 personas	05
6	**Garantía** Cinco (05) puntos por cada año adicional de garantía a los especificado como mínimo	05
7	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 5 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 o más días 1 punto	05

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 14: DOS (02) PLOTTER PARA CARTAS HIDROGRAFICAS

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Resolución Grafica: CINCO (05) puntos por mayor Resolución adicional a los especificado Velocidad de Impresión: CUATRO (04) puntos por mayor Velocidad de Impresión con tinta negra adicional a lo especificado TRES (03) puntos por mayor Velocidad de Impresión con tinta a color adicional a lo especificado Buffer de Almacenamiento: TRES (03) Puntos al postor que ofrezca mayor capacidad de buffer de almacenamiento a lo especificado	15
2	**Repuestos adicionales a los solicitado** TRES (03) puntos para cada cartucho de Tinta Negra adicional al original incluido con el equipo ofertado	09
3	**Experiencia del postor en bienes similares:** Uno (01) punto por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Tres (03) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	04
4	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Tres (03) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante UN (01) año Tres (03) puntos por stock de repuesto en Lima	06
5	**Entrenamiento** Entrenamiento para Mantenimiento y Reparación del bien ofertado Para dos personas 03 puntos Cada personal adicional 01 punto Máximo 2 personas	05
6	**Garantía** Tres (03) puntos por cada año adicional de garantía a los especificado como mínimo (máximo 2 año adicional)	06
7	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 5 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 o más días 2 punto	05

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 15: DOS (02) SCANER DE OFICINA

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Resolución Grafica: Tres (03) puntos por mayor Resolución de hardware adicional a los especificado Velocidad de Scaneo: Tres (03) puntos para cada segundo menos a lo especificado en velocidad de tarea Equipos adicionales a lo solicitado Diez (10) Puntos por Un (01) scaner de iguales o de mejores características a lo especificado	22
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Cuatro (04) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante UN (01) año Cuatro (04) puntos por stock de repuesto en Lima	08
4	**Entrenamiento** Entrenamiento para mantenimiento y reparación del bien ofertado Para dos personas 03 puntos Cada personal adicional 01 punto máximo 2 personas	05
5	**Garantía** Cuatro (04) puntos por cada año adicional de garantía a los especificado	04
6	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 5 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 o más días 1 punto	05

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 16: OCHO (08) LAPTOP DE OFICINA

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Velocidad del Procesador Dos (02) puntos por 2.0 Ghz. Adicional Cuatro (04) puntos por 4.0 Ghz. Adicional Memoria RAM: Cuatro (04) puntos por 256 Mb. Adicionales Disco Duro: Cuatro (04) puntos por 20GB adicionales Autonomía de Batería Tres (03) puntos por Una (01) hora adicional a lo especificado en autonomía de batería	15
2	**Equipo adicional a lo solicitado** UN (01) completa de igual o de mejor características a lo especificado 10 puntos	10
3	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
4	Tres (03) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante Un (01) año Tres (03) puntos por stock de repuesto en Lima	06
6	**Garantía** Tres (03) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo (máximo 1 año adicional)	03
7	**Entrenamiento** Entrenamiento en Ensamblaje y Reparación de PC's portátiles Para Tres personas 03 puntos Para Personas Adicionales 01 punto Máximo 2 personas	05
8	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 17: OCHO (08) LAPTOP DE ALTA PRODUCCION

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Velocidad del Procesador Dos (02) puntos por 2.0 Ghz. Adicional Cuatro (04) puntos por 4.0 Ghz. Adicional Memoria RAM: Cuatro (04) puntos por 512 Mb. Adicionales Disco Duro: Cuatro (04) puntos por 20GB adicionales Autonomía de Batería Tres (03) puntos por Una (01) hora adicional a lo especificado en autonomía de batería	15
2	**Equipo adicional a lo solicitado** UN (01) completa de igual o de mejor características a lo especificado 10 puntos	10
3	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
4	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Tres (03) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante Un (01) año Tres (03) puntos por stock de repuesto en Lima	06
6	**Garantía** Tres (03) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo (máximo 1 año adicional)	03
7	**Entrenamiento** Entrenamiento en Ensamblaje y Reparación de PC's portátiles Para Tres personas 03 puntos Para Personas Adicionales 01 punto Máximo 2 personas	05
8	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 18: VEINTICUATRO (24) ESTABILIZADORES DE VOLTAJE

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Potencia Ocho (08) puntos por ofertar Estabilizador de mayor potencia a lo especificado Voltaje de entrada: Dos (02) puntos por soportar mayor margen de variación en el voltaje de entrada Voltaje de salida: Dos (02) puntos por entregar menor margen de variación en el voltaje de salida	12
2	**Equipo adicional a lo solicitado** Un (01) Estabilizador de igual o de mejor características a lo especificado 06 puntos Dos (02) Estabilizadores de igual o de mejor características a lo especificado 12 puntos Tres (03) Estabilizadores de igual o de mejor características a lo especificado 18 puntos	18
3	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
4	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Dos (02) puntos por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante Un (01) año Dos (02) puntos por stock de repuesto en Lima	04
6	**Garantía** DOS (02) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado	02
7	**Entrenamiento** Entrenamiento en Mantenimiento y Reparación de Estabilizadores Para Tres personas 02 puntos Para Personas Adicionales 01 punto Máximo 1 personas	03
8	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 19: UN (01) UPS DE ALTA CAPACIDAD

FACTORES DE EVALUACION

SEC	CONDICIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Voltaje de entrada: Tres (03) puntos por soportar mayor margen de variación en el voltaje de entrada Voltaje de salida: Tres (03) puntos por entregar menor margen de variación en el voltaje de salida Autonomía de la batería a media carga Cuatro (04) puntos por ofertar mayor tiempo de autonomía a plena carga Baterías adicionales Quince (15) puntos por ofertar Un (01) juego completo de baterías de repuesto	25
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Un (01) punto por soporte 7 x 24 x 365 al menos durante Un (01) año Un (01) punto por stock de repuesto en Lima	02
4	**Garantía** Cinco (05) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo (máximo 1 año adicional)	05
5	**Entrenamiento** Entrenamiento en Mantenimiento y Reparación de UPS Para Tres personas 03 puntos Para Personas Adicionales 01 punto Máximo 2 personas	05
6	**Plazo y Tiempo de entrega** 01 – 14 días 5 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 o más días 1 punto	05

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 20 DOS (02)) MONITORES DE 15 “

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** TRES (03) puntos al postor que ofrezca resolución máxima superior a 1024x768-68HZ TRES (03) puntos al postor que ofrezca Tamaño del píxel superior a 0,25 (mm) TRES (03) puntos al postor que ofrezca Frecuencia Horizontal superior a 30-55 Khz TRES (03) puntos al postor que ofrezca Frecuencia Vertical superior a 50-120 Hz TRES (03) puntos al postor que ofrezca Ancho de Banda superior a 65 MHz	15
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** UNO (01) punto por presentar facturas o contratos por bienes similares (Monitores) acumuladas con monto mayor al 100% del monto referencial del ítem DOS (02) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Monitores) acumuladas con monto mayor al 200% del monto referencial del ítem TRES (03) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Monitores) acumuladas con monto mayor al 300% del monto referencial del ítem CUATRO (04) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Monitores) acumuladas con monto mayor al 400% del monto referencial del ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. UN (01) punto por stock de repuestos en Lima	02
4	**Certificación ISO 9001** Dos (02) puntos al postor que presente copia de la Certificación ISO-9001 del producto ofertado	02
5	**Garantía** Ocho (08) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo. (máximo 2 año adicional)	16
6	**Capacitación del personal** Entrenamiento en reparación y mantenimiento de Monitores para Tres Personas **05 ptos**. Cada Persona adicional **01 pto.** Máx. 3 Personas	08
7	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 21: SIETE (07) CAMARAS PARA VIDEOCONFERENCIA

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	*CONDICIONES*	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Dos (02) puntos al postor que ofrezca Captura de video superior a 640x480 Tres (03) puntos al postor que ofrezca Captura de fotografías superior 1024 X 768 Equipos adicionales a lo solicitado Nueve (09) Puntos por Una (01) cámara de video conferencia de iguales o de mejores características a lo especificado Dieciocho (18) Puntos por Una (01) cámara de video conferencia de iguales o de mejores características a lo especificado	23
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Seis (06) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Ocho (08) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	08
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** Tres (03) puntos por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. Tres (03) puntos por stock de repuestos en Lima	06
4	**Certificación ISO 9001** Cinco (05) puntos al postor que presente copia de la Certificación ISO-9001 del producto ofertado	05
5	**Garantía** Dos (02) puntos por Un (01) año adicional de garantía a lo especificado como mínimo.	02
7	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 6 puntos 15 – 29 días 3 puntos 30 o más días 1 punto	06

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 22: UNA (01) FOTOCOPIADORA

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	*CONDICIONES*	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** Resolución Tres (03) puntos al postor que ofrezca mayor resolución Memoria copiadora standard Tres (03) puntos al postor que ofrezca mayor memoria copiadora standard Velocidad Tres (03) puntos al postor que ofrezca mayor velocidad de copias por minuto Repuestos adicionales a lo solicitado Dos (02) puntos para cada Tonner adicional al original incluido con el equipo ofertado (Máximo 06 puntos)	15
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** Uno (01) punto por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 100% del monto referencial del Ítem Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 200% del monto referencial del Ítem Tres (03) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 300% del monto referencial del Ítem Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayor o igual al 400% del monto referencial del Ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. UN (01) punto por stock de repuestos en Lima	02
4	**Certificación ISO 9001** CUATRO (04) puntos al postor que presente copia de la Certificación ISO-9001 del producto ofertado	04
5	**Garantía** SIETE (07) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo. (máximo 2 año adicional)	14
6	**Capacitación del personal** Entrenamiento en reparación y mantenimiento de Fotocopiadora para Tres Personas **05 ptos**. Cada Persona adicional **01 pto.** Máx. 3 Personas	08
7	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 23: CINCO (05) ROUTER VPN

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a los solicitado** Cuatro (04) puntos por cada 02 Mb de memoria DRAM adicional a lo especificado……..Máximo (16) Puntos Cuatro (04) puntos por cada 02 Mb de memoria Flash adicional a lo especificado…….. Máximo (16) Puntos	32
2	**Capacitación del personal** Capacitación técnica en el manejo y configuración del equipo Router para Tres Personas 04 puntos Cada Persona adicional 01 punto Máximo 2 Personas	06
3	**Experiencia del postor en bienes similares:** Uno (01) punto por presentar facturas acumuladas con montos de S/. 10,000 hasta S/. 15,999 Dos (02) puntos por presentar facturas acumuladas con montos de S/. 16,000 hasta S/. 21,999 Tres (03) puntos por presentar facturas acumuladas con montos de S/.22,000 hasta S/. 27,999 Cuatro (04) puntos por presentar facturas acumuladas con montos mayores de S/.28,000	04
4	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. UN (01) punto por stock de repuestos en Lima	02
5	**Garantía** 02 años 02 puntos 03 años 03 puntos	03
6	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 03 puntos 15 – 29 días 02 puntos 30 o más días 01 punto	03

Puntaje Mínimo: 20 puntos

ITEM 24: UN (01) UN SWITCH DE 48 PUERTOS RJ45 CON CAPACIDAD PARA 04 MÓDULOS DE FIBRA ÓPTICA SFP CONFIGURABLE

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** UN (01) punto por cada modulo sfp de 1000 SX de fibra óptica, adicional a lo solicitado. Máximo (02) puntos	02
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** UNO (01) punto por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 100% del monto referencial del ítem DOS (02) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 200% del monto referencial del ítem TRES (03) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 300% del monto referencial del ítem CUATRO (04) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 400% del monto referencial del ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. UN (01) punto por stock de repuestos en Lima	02
4	**Certificación ISO 9001** TRES (03) puntos al postor que presente copia de la Certificación ISO-9001 del producto ofertado	03
5	**Garantía** DIEZ (10) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo. (máximo 3 años adicionales)	30
6	**Capacitación del personal** Entrenamiento en configuración y administración de Switch para Tres Personas **03 ptos**. Cada Persona adicional **01 pto.** Máx. 3 Personas	06
7	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 30 puntos

ITEM 25: DOS (02) SWITCHES DE 24 PUERTOS Y 4 RANURAS PARA MODULOS SFP CONFIGURABLE

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** UN (01) punto por cada modulo sfp de 1000 SX de fibra óptica, adicional a lo solicitado. Máximo (02) puntos	02
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** UNO (01) punto por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 100% del monto referencial del ítem DOS (02) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 200% del monto referencial del ítem TRES (03) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 300% del monto referencial del ítem CUATRO (04) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 400% del monto referencial del ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. UN (01) punto por stock de repuestos en Lima	02
4	**Certificación ISO 9001** TRES (03) puntos al postor que presente copia de la Certificación ISO-9001 del producto ofertado	03
5	**Garantía** DIEZ (10) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo. (máximo 3 años adicionales)	30
6	**Capacitación del personal** Entrenamiento en configuración y administración de Switch para Tres Personas **03 ptos**. Cada Persona adicional **01 pto.** Máx. 3 Personas	06
7	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 3 puntos 15 – 29 días 2 puntos 30 o más días 1 punto	03

Puntaje Mínimo: 30 puntos

ITEM 26: CINCO (05) CINCO SWITCHES DE 24 PUERTOS Y 2 RANURAS PARA MODULOS SFP CONFIGURABLE

FACTORES DE EVALUACION

SEC.	CONDICIONES	PUNTAJE MAXIMO
1	**Características adicionales a lo solicitado** UN (01) puntos por cada modulo sfp de 1000 SX de fibra óptica, adicional a lo solicitado. Máximo (05) puntos	05
2	**Experiencia del postor en bienes similares:** UNO (01) punto por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 100% del monto referencial del ítem DOS (02) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 200% del monto referencial del ítem TRES (03) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 300% del monto referencial del ítem CUATRO (04) puntos por presentar facturas o contratos por bienes similares (Switch) acumuladas con monto mayor al 400% del monto referencial del ítem	04
3	**Disponibilidad de servicios y repuestos** UN (01) punto por soporte 7 X 24 X 365 al menos durante Un (01) año. UN (01) punto por stock de repuestos en Lima	02
4	**Certificación ISO 9001** TRES (03) puntos al postor que presente copia de la Certificación ISO-9001 del producto ofertado	03
5	**Garantía** DIEZ (10) puntos por cada año adicional de garantía a lo especificado como mínimo. (máximo 3 años adicionales)	30
6	**Capacitación del personal** Entrenamiento en configuración y administración de Switch para Tres Personas **03 ptos**. Cada Persona adicional **01 pto.** Máx. 1 Persona	04
7	**Plazo y tiempo de entrega** 01 – 14 días 2 puntos 15 – 29 días 1 punto 30 o más días 0 punto	02

Puntaje Mínimo: 30 puntos

APÉNDICE I AL ANEXO Nº 08

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Puntaje Técnico (PT).- Este puntaje es determinado de acuerdo a los siguientes criterios: (Puntaje Máximo: 50 puntos)

Para el Ítem : Referido a características adicionales

1) Se refiere a las bondades propias del bien ofertado que superen de forma adicional a las especificaciones técnicas mínimas requeridas

Para el Ítem : Referido a la experiencia del postor

1) La experiencia del postor se refiere a la comercialización de bienes iguales o equivalentes a los solicitados, basado en el monto de sus ventas. Será sustentado por medio de facturas de los últimos DIEZ (10) años y hasta por un monto máximo acumulado equivalente a CINCO (05) veces el valor referencial del Ítem. Utilizará para tal fin el formato previsto en el Anexo Nº 07.

Para el Ítem: **Referido a la garantía comercial del postor y/o fabricante**

1) Se establecerá la asignación de puntaje en consideración del número de meses que el postor ofrezca como garantía del bien suministrado. Se utilizará para tal fin el Anexo Nº 06.

Para el Ítem: **Referido al plazo de entrega**

1) Se establecerá la asignación de puntaje en consideración a la cantidad de días en la que el postor ofrezca la entrega de los bienes correspondientes.

Para el Ítem: **Capacitación del personal de DIRTEL**

1) Se establecerá la asignación de puntaje en consideración a la cantidad de personal que pueda ser entrenado por la empresa postora en el empleo, mantenimiento y reparación del bien ofertado.

Para el Ítem: **Disponibilidad de repuestos y servicios**

1) Se establecerá la asignación de puntaje en consideración a la existencia de repuestos en stock, disponibles en caso de falla o necesidad de cambio.

ANEXO Nº 09

PROFORMA DE CONTRATO LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - MARINA DE GUERRA DEL PERU - DIRECCION DE TELEMATICA Y .....

I.- INTRODUCCIÓN

Conste por el presente documento que se extiende por duplicado, el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, que celebran: de una parte **EL MINISTERIO DE DEFENSA - MARINA DE GUERRA DEL PERU - DIRECCIÓN DE TELEMATICA DE LA MARINA**, con RUC. N° 20153408191, con domicilio legal y fiscal en la Av. La Marina, Cdra. 36, S/N, distrito La Perla, Provincia Constitucional Callao, debidamente representada por el Director de Telemática, Capitán de Navío, Pedro Augusto GARCIA Llaque, identificado con D.N.I. Nº 43345042, CIP. 03701633, domiciliado, para efectos de este Contrato, en la Av. La Marina, Cdra. 36, S/N., distrito La Perla, Provincia Constitucional Callao, a la que en adelante se le denominará "DIRTEL"; y de la otra parte ....., con RUC. Nº 20134137542 con domicilio legal y fiscal en ....., distrito ..... provincia y departamento ....., debidamente representad... para efectos del presente contrato por el señor ....., identificado con DNI Nº 08216165, con poder inscrito en la Partida Electrónica Nº ..... del Registro de ..... del Distrito Registral de ..... a quien en adelante se le denominará “EL VENDEDOR”.

Las partes contratantes se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para celebrar el presente acto jurídico y acuerdan libre y espontáneamente en celebrar este Contrato en los términos y condiciones que se indican en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA.- DEFINICIONES

A menos que en el texto del presente documento se estipule de otra manera, las palabras y expresiones genéricas que se señalan a continuación, tendrán los siguientes significados y en cualquier caso de interpretación, los títulos y complementarios deberán ser ignorados:

1.1 DIRTEL

Representa al MINISTERIO DE DEFENSA - MARINA DE GUERRA DEL PERU - DIRECCION DE TELEMATICA.

1.2 EL VENDEDOR

Es la persona responsable de transferir los equipos de cómputo, así como ejecutar las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del presente contrato a favor del MINISTERIO DE DEFENSA – MARINA DE GUERRA DEL PERU – DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA (DIRTEL) a título de compraventa.

1.3 LOS BIENES

Es la totalidad de los equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato a cargo de EL VENDEDOR a favor de DIRTEL, en calidad de compraventa y en los términos establecidos en las cláusulas del presente documento.

1.4 PLAZO DE VIGENCIA

Es el término en el que EL VENDEDOR debe cumplir con la entrega de los equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato a favor de DIRTEL, el cual entrará en vigencia luego de la suscripción del presente documento y culminará a la suscripción del Acta de Conformidad respectiva lo cual se dará luego de la entrega a satisfacción del usuario de los equipos de cómputo y ejecución de actividades ut supra.

1.5 PRECIO DEL BIEN

Es el precio total que DIRTEL pagará a EL VENDEDOR por los equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato, convenido contractualmente por las partes incluyen los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto del contrato, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes.

1.6 EL CONTRATO

Significa el presente documento suscrito por los representantes autorizados de DIRTEL y de EL VENDEDOR, el mismo que contiene los términos y condiciones contractuales y forman parte integrante e inseparable de él, los ANEXOS que se indican a continuación y cualquier otro documento que pase a formar parte integrante del mismo por expresa voluntad de las partes contratantes por escrito. El presente CONTRATO incluye en adición las Bases integradas del proceso de selección y la oferta ganadora.

ANEXOS:

Nº 1: COPIA CERTIFICADA DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LA CONTRATISTA
Nº 2: COPIA DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA Y TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PODER ESPECIAL CONFERIDO AL REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA Y/O FABRICANTE SEGÚN CORRESPONDA
Nº 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA
Nº 4: BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACION PÚBLICA LP-0002-2006-MGP/DIRTEL
Nº 5: CONSTANCIA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
Nº 6: CARTAS FIANZA POR GARANTIAS CORRESPONDIENTES
N° 7. MODELO DE ACTA DE CONFORMIDAD

En el caso de discrepancias entre la parte principal de EL CONTRATO y sus ANEXOS, prevalecerá EL CONTRATO sobre los ANEXOS.

1.7 FECHA EFECTIVA

Significa la fecha en que EL CONTRATO entra en vigencia y surte sus efectos legales, lo cual ocurre a partir de la suscripción por las partes contratantes del presente documento.

1.8 CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

En concordancia con lo establecido en el artículo 1315° del Código Civil, caso fortuito o fuerza mayor es la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.

1.9 LA MARINA

Significa la Marina de Guerra del Perú.

CLAUSULA SEGUNDA.- CESIÓN DEL CONTRATO

EL VENDEDOR no podrá ceder ni traspasar, total o parcialmente, las obligaciones y derechos que adquiere por el presente Contrato a otra persona natural o jurídica bajo ninguna circunstancia.

II.- REGIMEN DE LAS OBLIGACIONES

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO Y PLAZO DEL CONTRARO

Por el presente Contrato EL VENDEDOR se compromete a entregar a DIRTEL los siguientes equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato, convenido contractualmente por las partes incluyen los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto contrato, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO EN NUEVOS SOLES
01	.....	.....
02	.....	.....
03	.....	.....
04	.....	.....
05	.....	.....
06	.....	.....
....	.....	.....
	TOTAL	**.....**

El plazo para el cumplimiento de la entrega del material y ejecución de actividades señaladas en la presente cláusula será de ..... (...) días hábiles, contados a partir de la suscripción del presente documento.

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO DEL BIEN OFERTADO

El monto de los equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato, convenido contractualmente por las partes incluyen los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda

tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto del contrato, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes, acordado mutuamente es de ..... CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ .....).

CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO

5.1 El pago de los equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato, convenido contractualmente por las partes incluyen los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto del contrato, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes, será efectuado por DIRTEL a EL VENDEDOR, mediante giro electrónico, contra presentación de la factura correspondiente y suscripción del Acta de Conformidad respectiva sin observaciones respecto a la totalidad y calidad de los equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato.

5.2 Las partes podrán establecer la entrega parcial del suministro, contra pagos parciales proporcionales, previa Acta de Conformidad parcial.

5.3 GASTOS BANCARIOS
Cualquier gasto bancario será asumido por EL VENDEDOR.

5.4 FACTURACIÓN
EL VENDEDOR esta obligado a entregar la Factura Comercial correspondiente a nombre de la Marina de Guerra del Perú RUC N° 20153408191, por el valor de los equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato, convenido contractualmente por las partes incluyen los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto del contrato, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes.

5.5 COMUNICACIÓN
A partir de la suscripción del presente CONTRATO, toda comunicación referida al mismo hará mención expresa de la denominación del Proceso de Selección convocado y Contrato LP-0002-2006-MGP/DIRTEL, con el fin de identificar plenamente la correspondencia del mismo.

III.- REGIMEN DE GARANTIAS, FIANZAS E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CLAUSULA SEXTA.- GARANTIAS Y FIANZAS

6.1. La garantía a ser presentadas por EL VENDEDOR serán emitidas por una entidad del sistema financiero nacional supervisada y sujeta al ámbito de control de la Superintendencia de Banca y Seguros o por una entidad bancaria extranjera, confirmada por una entidad del sistema financiero nacional de primer orden. La Garantía tendrá el carácter de irrevocable, incondicional, solidaria, con renuncia expresa del beneficio de excusión y de realización automática, ejecutable a primera solicitud de DIRTEL, mediante carta simple, cursada por el Director de Telemática de la Marina.

6.1.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

EL VENDEDOR entregará a DIRTEL una Carta Fianza Bancaria por un valor equivalente al DIEZ (10%) del monto total del contrato con validez hasta recibida la totalidad del bien y suscrita el Acta de Conformidad respectiva, de acuerdo con lo establecido en el articulo 215º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.

6.1.1 GARANTIA ADICIONAL POR MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA

En caso que la propuesta económica fuese inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor referencial, conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento y con idéntico objeto y vigencia que esta última, EL VENDEDOR presentará una garantía adicional por un monto equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 216 del T.U.O del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004.

CLAUSULA SETIMA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

7.1 CARACTERISTICAS

Las partes contratantes reconocerán mutuamente que, en concordancia con lo establecido en el artículo 1315° del Código Civil, caso fortuito o fuerza mayor es la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.

La falta de cumplimiento por parte de EL VENDEDOR de cualquier obligación estipulada en el presente contrato, será dispensada por DIRTEL, siempre y cuando el incumplimiento sea ocasionado por caso fortuito y fuerza mayor, debidamente comprobada.

EL VENDEDOR notificará a DIRTEL del caso fortuito y fuerza mayor en el término de VENTICUATRO (24) horas de ocurrido el evento, caso contrario no se respetará el hecho eximente de responsabilidad. EL VENDEDOR deberá iniciar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones contractuales inmediatamente después de desaparecida dicha causa.

Los casos fortuitos y fuerza mayor, deberán ser acreditados con documentos públicos y privados que produzcan plena fe.

7.2 CESE DEL CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Cesado el caso fortuito y fuerza mayor, las partes deberán proseguir con el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo a lo establecido en EL CONTRATO.

7.3 INCIDENCIAS CONTRACTUALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Al verificarse el caso fortuito y fuerza mayor que produzca un retardo en el cumplimiento de cualquier obligación establecida en EL CONTRATO, el término previsto para la ejecución de la misma será prorrogado en el mismo número de días que dure los efectos del caso fortuito y fuerza mayor, hasta un máximo de UN (1) mes. Vencido este término y subsistiendo el incumplimiento de las obligaciones pactadas por EL VENDEDOR, DIRTEL podrá optar entre exigir su cumplimiento o resolver el contrato, en ambos casos, total o parcialmente independiente de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar a partir del vencimiento de dicho término.

CLAUSULA OCTAVA.- PENALIDADES

8.1 Si EL VENDEDOR incurre en mora por no cumplir con entregar los equipos de cómputo, así como a ejecutar las actividades que permitan el cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo previsto en la CLAUSULA TERCERA, pagará a DIRTEL, por concepto de penalidades lo siguiente:

8.1-1 PENALIDAD POR MORA

Se generará automáticamente por cada día calendario de atraso en la entrega de los equipos de cómputo, así como la ejecución de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto del contrato, hasta por un monto máximo equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto contractual del contrato o del ITEM, aplicando los parámetros de cálculo establecidos en el artículo 222º del TUO del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo 084-2004-PCM de fecha 26 Noviembre 2004. Esta penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

8.2 INEJECUCION DEL CONTRATO

En caso EL VENDEDOR no cumpla con entrega del bien pactado, dentro de los términos contractuales o no cumpla con cualquier otro plazo convenido en el CONTRATO, por causas imputables a él, no atribuibles a caso fortuito y fuerza

mayor, quedará automáticamente constituido en mora y concluido el plazo de cumplimiento tardío se entenderá que existe Inejecución de EL CONTRATO, pudiendo DIRTEL hacer uso de su derecho de exigir una penalidad compensatoria equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los precios contractuales de los bienes no entregados, sin perjuicio de demandar la indemnización por daños y perjuicios de conformidad con lo establecido por el artículo 1341º del Código Civil.

8.3 NATURALEZA

Las penalidades compensatorias y moratorias a que se contraen los párrafos anteriores, no son excluyentes sino acumulativas y DIRTEL tendrá derecho a exigir siempre el íntegro de las penalidades referidas por el solo hecho de la inejecución o del cumplimiento tardío o de ambos, según sea el caso. Si los daños y perjuicios demostrados, son superiores al monto resultante por penalidades, éstas se computarán como parte de aquellos.

CLAUSULA NOVENA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

9.1 CONDICION JURÍDICA

EL CONTRATO por su naturaleza de acto jurídico bilateral, existe condición de resolución y ésta se realiza cuando alguna de las partes contratantes falta al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Igualmente puede ser objeto de resolución cuando ambas partes contratantes, de común acuerdo, convienen en dejar sin efecto EL CONTRATO.

9.2 CAUSAS

DIRTEL podrá Resolver EL CONTRATO de conformidad con lo estipulado en el artículo 225º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, cuando EL VENDEDOR:

9.2.1 Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

9.2.2 Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo, o

9.2.3 Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

Del mismo modo, EL VENDEDOR podrá solicitar la Resolución del Contrato de conformidad con lo estipulado en el inciso c) del artículo 41º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en los casos en que DIRTEL incumpla injustificadamente sus obligaciones.

IV. REGIMEN DE COMPETENCIA, FECHA EFECTIVA Y VIGENCIA DEL CONTRATO

CLAUSULA DECIMA.- INFORMES Y MODIFICACIONES

10.1 COMUNICACIONES DE EL VENDEDOR

Todos los documentos, informes o notificaciones que deban ser entregados a DIRTEL bajo los términos de EL CONTRATO, deberán ser dirigidos al Director

de Telemática, quien estará a cargo del seguimiento del presente Contrato, hasta el término del mismo, en la siguiente dirección domiciliaria:

MARINA DE GUERRA DEL PERU
DIRECCIÓN DE TELEMATICA
AV. LA MARINA CDRA. 36 S/N., DISTRITO LA PERLA, PROVINCIAL CONSTITUCIONAL CALLAO.-
TELEFAX.: 420-6750

10.2 COMUNICACIONES DE DIRTEL

DIRTEL deberá dirigir sus comunicaciones a los representantes de EL VENDEDOR, a la siguiente dirección:

CIA: XXXXXXXXXXXXX
DIRECCIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TELEFONO: XXXXXXXXX
TELEFAX: XXXXXXXXX
CORREO ELECTRÓNICO:

CLAUSULA DECIMO PRIMERA.- JURISDICCION Y LEY APLICABLE

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente documento, incluidos los referidos a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje, bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Conciliación y Arbitraje del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y de acuerdo con su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el Título V del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850 y Título IV Capítulo V del Texto Único Ordenado de su Reglamento, aprobados por los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM de fecha 26 noviembre 2004, respectivamente.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA.- VIGENCIA

12.1 PERIODO

El presente Contrato entrará en vigencia a su firma y permanecerá vigente hasta la entrega total de los equipos de cómputo, así como todas las actividades necesarias para hacer efectivo el objeto del contrato, convenido contractualmente por las partes incluyen los tributos, seguros, y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición de los bienes objeto del contrato, incluidos los impuestos y cualquier otro gravamen que afecte a los mencionados bienes y suscripción del Acta de Conformidad respectiva.

12.2 CONDICIONES

EL CONTRATO se hará efectivo solo cuando EL CONTRATO haya sido suscrito por los representantes de ambas partes contratantes y se haya habilitado el marco presupuestal correspondiente.

CLAUSULA DECIMO TERCERA.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Las modificaciones contractuales solo podrán ser concertadas y celebradas por DIRTEL con EL VENDEDOR, cuando se presenten condiciones diferentes a las pactadas inicialmente y cuando dichas modificaciones se realicen por mutuo acuerdo.

CLAUSULA DECIMO CUARTA.- FIRMA

Se suscribe el presente documento en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los ..... días del mes de ..... del año dos mil seis.

……. …….

P/EL VENDEDOR P/ DIRTEL

ANEXO Nº 10

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-0002-2006-MGP/DIRTEL

CARTA AUTORIZACION
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Ciudad, día, mes, y año

Señor
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU
Presente:

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) en Nuevos Soles (S/.) de la empresa que represento es el . . . . . .
. . . .

(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco . . .
. . . . . .

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

- -
Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE